

INFORME DE PRÁCTICA ACADÉMICA
EXPERIENCIAS DE RECONCILIACIÓN EN ANTIOQUIA



Elaborado por:

Diana Marcela González Calle

Paula Vargas López

Asesora académica

Leidy Johana Buitrago

Acompañante institucional

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN
2018

Contenido

Introducción	3
Diagnóstico de la problemática.....	4
Referentes teórico-conceptuales	12
Reconciliación.....	13
Conflicto.....	20
Paz territorial.....	24
Experiencia.....	28
Memoria metodológica del proceso.....	32
El enfoque de las representaciones sociales:.....	32
La investigación fenomenológica:	34
El estudio de caso múltiple o colectivo:.....	36
Momentos de la investigación:.....	37
Criterios de selección de las experiencias de reconciliación:	38
Desarrollo del proceso:.....	39
Experiencias de reconciliación en Antioquia.....	41
San Carlos Caminos de reconciliación: aprendizajes desde el territorio.	41
Conciudadanía y su apuesta por la reconciliación.	43
Cahucopana: Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño.	46
Corporación Con-Vivamos- Sanándonos para la paz.	48
La Ruta Pacífica de las Mujeres y la Comisión de la Verdad de las Mujeres.....	51
Representaciones acerca de la reconciliación desde las experiencias	53
Los lugares comunes de la reconciliación	58
Los retos de la reconciliación en Antioquia.....	61
Conclusiones finales	72
Anexos:	74
Anexo #1 tabla de relacionamiento del trabajo de campo	74
Anexo #2 instrumentos de trabajo de campo	76
Referencias bibliográficas:.....	80

Introducción

Este informe recoge los resultados del proyecto “Experiencias de reconciliación en Antioquia” formulado en el marco de la práctica en Trabajo Social en el Área de Derechos Humanos y Paz de la Corporación Viva la Ciudadanía- Regional Antioquia, con el objetivo fundamental de develar los aportes que hacen las experiencias de la sociedad civil en el departamento a la construcción de un enfoque político y transformador de la reconciliación.

Este proyecto se suma a los diferentes esfuerzos y estrategias que se vienen adelantando desde las organizaciones sociales para promover el debate público y plural acerca de la reconciliación, entendida esta como un horizonte social y político de construcción de paz, en este sentido, también se avanzó durante la práctica en clave de la recuperación y problematización de los enfoques y perspectivas teóricas e institucionales acerca de la reconciliación, a través de la elaboración de un estado del arte.

Así, el informe propone una articulación entre la teoría y la práctica, siendo coherente esta apuesta con el Trabajo Social en tanto profesión y disciplina de las Ciencias Sociales, desde la cual la investigación y la intervención social configuran su quehacer y no se deben concebir de manera aislada, por el contrario la articulación intencionada entre ambas permite el abordaje complejo y crítico de la realidad, desde esta orilla se desarrollan las reflexiones sobre los temas referidos a la cultura política, la justicia transicional, la construcción de paz, los sujetos políticos y los procesos organizativos territoriales, teniendo como tema marco la reconciliación en Colombia.

Este proceso se desarrolla en tiempos de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno y la ex guerrilla de las FARC-EP, ahora partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, durante la negociación entre el Gobierno y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional ELN,

también durante la persistencia de expresiones del conflicto armado, social, político y económico con otros actores, y finalmente en un momento de transición de gobierno nacional, terminado el segundo período de Juan Manuel Santos a la presidencia, la cual será asumida por Iván Duque Márquez, candidato del Centro Democrático, partido liderado por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, este señalamiento no es de menor importancia, por el contrario, es necesario señalarlo en clave de reconocer las implicaciones, riesgo, retos y ventanas de oportunidad o resistencia que pueden haber en relación con los procesos de construcción de paz y reconciliación en razón de estas dinámicas contextuales.

Diagnóstico de la problemática

Las discusiones acerca de la reconciliación en Colombia se ubican principalmente en relación con las trayectorias e implicaciones del conflicto armado, social y político, en los abordajes teórico-conceptuales sobre esta categoría se identifican diferentes apuestas y tendencias, las cuales se presentan más adelante en este trabajo, sin embargo, es importante señalar que se concibe la reconciliación como una necesidad y aspiración principalmente en sociedades democráticas, en transición a ésta o profundización de la misma, por ejemplo, en procesos de transición después de regímenes dictatoriales o conflictos internos, éste último, el caso de Colombia.

El conflicto armado de Colombia ha sido ampliamente estudiado y analizado, aquí se retoman sus principales características trayendo a colación las reflexiones del informe del ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, y los análisis de Jorge Giraldo, María Emma Wills y Daniel Pecaut, quienes participaron de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

La violencia que ha sufrido Colombia no se corresponde a una suma de hechos, víctimas o actores armados, por el contrario es producto de acciones sistemáticas e intencionadas que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales, políticas y económicas. (Grupo de Memoria Histórica, 2013: 31)

Una de las mayores conclusiones acerca del conflicto armado colombiano es que su caracterización es compleja, debido a la cantidad de actores armados y no armados involucrados, a los intereses económicos y políticos que lo han movido y que han contribuido a su perduración y degradación en el tiempo:

El conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos. Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo. (Basta Ya, 2013, p.111)

Una característica importante de este conflicto es su prolongación en el tiempo, que recoge incluso “herencias” de violencia estructural y cultural que se remontan a los ejercicios de colonización de América, la disputa con el territorio ha derivado en un continuum de violencias que han evolucionado con el país, en las últimas cinco décadas del conflicto se pueden identificar sus principales actores armados: grupos guerrilleros con diferentes orientaciones políticas y militares, grupos paramilitares, y el brazo armado del Estado, es decir el ejército y la policía nacional.

Siguiendo los planteamientos de los autores anteriormente mencionados es un conflicto armado que superpone otros conflictos: sociales, culturales, económicos y políticos, y que se expresa en su forma más violenta: la confrontación armada, éste ha alcanzado una gran dispersión en el territorio nacional y ha contribuido a la fragmentación de los actores armados, lo cual hace muy difícil en muchas ocasiones su reconocimiento y diferenciación. Su sostenimiento en el tiempo también ha sido

complejo, con intermitencias y recrudescimientos, y ha estado en relación con procesos de diálogo, negociación y confrontación armada con el Estado.

La persistencia de este conflicto versa principalmente en los graves problemas de posesión y distribución de la tierra, lo cual se relaciona directamente con lo agrario, las dinámicas y el incremento del narcotráfico, los límites ideológicos en la apertura de la participación política, las implicaciones de las políticas neoliberales de los organismos internacionales y finalmente los problemas asociados a la institucionalidad estatal como la corrupción.

Las mayores afectaciones del conflicto armado las han sufrido y experimentado la sociedad civil, no los actores armados enfrentados, el control sobre los territorios también se ha ejercido entre otras formas con el control sobre los cuerpos, las comunidades, sus identidades culturales y su tejido social,

Los civiles han sido asesinados para obligarlos a mantener la lealtad al grupo que domina una región, para debilitar al adversario o para acumular poder militar. Asesinatos que buscan doblegar a las comunidades, y en ocasiones, castigarlas si se declaran autónomas. Al atacar a civiles inermes, los grupos armados crean fama de temibles e indolentes y así pueden dominar las regiones con mano de hierro. También, en ocasiones los han matado por venganzas o retaliaciones dentro del ciclo de odios que se reproduce y alimenta por las acciones entre combatientes. Todos los grupos armados han justificado estos crímenes señalando a los civiles como prolongación del enemigo. “Pueblo guerrillero”, “pueblo paraco” “guerrillero de civil” son algunas de las frases con las que justifican sus incursiones y acciones violentas y con las que estigmatizan a la gente. (Basta Ya, 2013, p. 23-24)

Cabe anotar que estas afectaciones han ocurrido de manera diferencial en razón de las identidades de género: hombres, mujeres, y población trans, de orientaciones sexuales disidentes: mujeres lesbianas y hombres homosexuales principalmente, también en razón de diferencias étnicas y generacionales: jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, situación territorial: pobladores/as de las ciudades y pobladores/as de la ruralidad, las identidades étnicas: población afro descendiente, pueblos indígenas y comunidades campesinas. En este sentido si bien las afectaciones han sido generalizadas, al tiempo se han focalizado en grupos poblacionales especialmente subordinados, marginalizados y en condiciones de vulnerabilidad.

Los territorios también se han visto afectados por el conflicto de maneras particulares, aquí se exponen algunas características del conflicto en el departamento de Antioquia, retomando a Max Yuri Gil (2015).

A modo de contexto, Antioquia ocupa un territorio de 63.612 km², es decir el 5,6% del territorio nacional. Se encuentra situada al noroccidente del país, limita al norte con el mar Caribe y los departamentos de Córdoba y Bolívar; al este con Bolívar, Santander y Boyacá; al sur con Caldas y Risaralda, y al oeste con Chocó. Está conformada por 125 municipios, 238 corregimientos y 4.602 veredas. Los municipios se agrupan en nueve subregiones, Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Sur Oeste, Occidente, Urabá y Magdalena Medio. (Plan de Desarrollo Gobernación Antioquia, 2012-2015).

En Antioquia un gran número de personas han sido victimizadas a causa del conflicto armado, han experimentado el miedo, la persecución y el desarraigo. El número de víctimas registradas en el departamento asciende a 1.584.479, representando aproximadamente el 20% del total de víctimas registradas en el país (RUV, 2015). Los hechos victimizantes de mayor magnitud en el departamento son, en primer lugar, el desplazamiento forzado con un 75,17% del total de víctimas registradas por

hecho, le sigue el homicidio con el 27,16 %, las amenazas con el 3,08% y la desaparición forzada con un 2.43%. (Gobernación de Antioquia, 2015).

Respecto a las personas víctimas del conflicto en la capital del departamento, “Medellín presenta un número elevado de víctimas por desplazamiento intraurbano, homicidios y amenazas. Es uno de los cuatro centros urbanos de Colombia que registran mayores cifras de este tipo de desplazamiento, junto con Buenaventura (Valle), Tumaco (Nariño) y Soacha (Cundinamarca)” (Gobernación de Antioquia, 2015). En suma, las subregiones con las mayores afectaciones por el conflicto armado y el mayor número de víctimas son Urabá, Oriente y Valle de Aburrá.

Las causas del conflicto en el país también se encuentran en el departamento de Antioquia, sin embargo una de las principales y que ha contribuido a su persistencia ha sido el narcotráfico,

En el caso de Antioquia es muy evidente, la existencia del negocio del narcotráfico, tanto su cultivo como el procesamiento, transporte y consumo doméstico, que ha servido como un detonante de otras conflictividades y, al tiempo, ha propiciado la escalada de algunas modalidades de violencia. Desde mediados de la década de los 80 del siglo pasado se hizo evidente la confluencia entre carteles del narcotráfico y organizaciones políticas, como el caso de la elección de Pablo Escobar en calidad de representante suplente a la Cámara, con el aval del Movimiento de Renovación Liberal. Luego, una buena parte de la violencia, especialmente la que vivió Medellín, fue consecuencia del enfrentamiento entre Escobar y el Estado colombiano, el cual terminó en 1993 tras la muerte del primero. (Gil, 2015, p. 97-98)

También otro fenómeno importante en Antioquia asociado al conflicto ha sido la relación entre el ejercicio de la política y los grupos paramilitares,

[...]las relaciones entre narcotráfico, política y violencia se han mantenido, como lo demuestra el hecho de que en este departamento surgió la alianza entre diversos grupos del narcotráfico, el paramilitarismo y organismos de seguridad del Estado para derrotar a Escobar, lo cual se concretó en el grupo Perseguidos por Pablo Escobar (PEPES). Integrantes del mismo participarían más adelante en la creación, primero, de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y luego, de las Autodefensas Unidas de Colombia, organización en la que confluyeron diferentes organizaciones del narcotráfico, entre ellas la denominada Oficina de Envigado, grupo hegemónico del narcotráfico en la ciudad y heredera del imperio de Escobar. Una evidencia final de esta relación es que de los congresistas vinculados en el país a la denominada investigación de la “parapolítica”, adelantada por la Corte Suprema de Justicia, la inmensa mayoría de la bancada antioqueña del periodo 2002-2010 terminó en la cárcel. (Gil, 2015, p. 99)

La parapolítica en tanto fenómeno directamente relacionado con el conflicto armado le suma a éste, la participación de diferentes actores como el empresariado y los partidos políticos tradicionales, adicional a los grupos armados como las guerrillas y los paramilitares.

Con este panorama la sociedad civil antioqueña se ha organizado y movilizado de manera decidida desde la constitución de 1991, por la construcción de paz y la reconciliación, se destacan (Gil, 2015, p. 100) la Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ), la Mesa por la Vida de Medellín, la Ruta Pacífica de las mujeres y la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Iniciativa de Mujeres por la Paz, y un gran número de organizaciones sociales, comunitarias, culturales y artísticas que orientan su trabajo en la defensa de los derechos.

Dentro del desarrollo del conflicto armado han sido diferentes los esfuerzos por alcanzar la paz, en Colombia ha prevalecido la confrontación armada por parte del Estado, la cual ha sido alternada o a transcurrido al tiempo junto con esfuerzos y procesos de diálogo y negociación, con insurgencias y con grupos paramilitares, actualmente el país pasa por la implementación de los Acuerdos de Paz con la ex guerrilla de las FARC-EP, sin embargo, es necesario aclarar que los acuerdos no son la paz, constituyen un paso importante en la salida negociada del conflicto armado con un actor armado al margen de la ley, pero en sí mismos no constituyen la construcción de paz, y la aclaración no es asunto menor, ya que es necesario señalar las reformas políticas y económicas que se requieren para la construcción de paz y reconciliación en Colombia.

Ante las insistencias de los poderes instituidos y hegemónicos internacionales que procuran por reproducir la imposibilidad de imaginar y construir otros mundos, diferentes al capitalista y neoliberal, se evidencian en Colombia poderes y grupos políticos que insisten en imposibilitar la imaginación y construcción de un país sin conflicto armado, sigue validando la resolución de los conflictos a través del uso legítimo o no de las armas, al tiempo que reproducen y respaldan la violencia estructural: la explotación, la desigualdad, el patriarcado, el militarismo y el racismo.

Con este panorama se hace necesario insistir sobre la posibilidad de que “otro mundo es posible. Un mundo donde quepan todos los mundos” (Movimiento Zapatista), una Colombia que camine de manera decidida por la construcción de la paz y la reconciliación, a través del reconocimiento y la apertura política, la resolución de los conflictos por medio de la deliberación democrática antagónica, la garantía de la justicia social y la defensa de la vida digna.

La reconciliación entonces no sólo es aquella que se preocupa por disminuir “la violencia directa, reducción del sufrimiento u ofensa a las necesidades humanas básicas” (Calderón, 2009, p. 66)

sino aquella se preocupa por transformar las condiciones de violencia estructural y cultural, que se ocupa de transformar las formas violentas de la interacción social en la resolución de conflictos y que procura la ampliación y profundización de la democracia.

Se entiende la reconciliación nacional como la posibilidad de construir escenarios de encuentro, donde las disputas y los conflictos se tramiten a través de la palabra, la organización y la movilización social, donde los intereses se encaucen hacia lo colectivo y la política se ejerza sin violencia.

Es decir que de manera concreta cuando se hace alusión a la reconciliación, se habla entonces de acciones concretas adelantadas por grupos de personas comprometidas con la transformación social. En Colombia, y en particular en el departamento de Antioquia, se identifican diferentes esfuerzos de la sociedad civil que ha sobrevivido y resistido durante el conflicto armado, y que a la vez se viene sumando a los esfuerzos de construcción de paz, en concordancia con la premisa de Galtung “*si quieres la paz, prepárate para la paz*”, se identifican esfuerzos territoriales por la reconstrucción de la memoria, el esclarecimiento de la verdad, la promoción de la convivencia y la exigencia por la justicia, la reparación y la no repetición, sin duda estas acciones hacen parte del proceso de reconciliación.

Ante las respuestas y actuaciones ineficientes del Estado para garantizar y aportar a la construcción de la reconciliación nacional, que se suman a la indiferencia de parte de la sociedad colombiana que no alcanza a comprender o dilucidar las implicaciones que ha tenido el conflicto armado en el país, y que ha marcado tantos cuerpos y territorios, tanto en la ruralidad como en las ciudades, y que aún conciben el conflicto como un asunto del pasado o ajeno a la cotidianidad del país, una cantidad significativa de la sociedad civil colombiana, en el marco del conflicto armado ha venido desarrollando además de acciones de sobrevivencia y resistencia, acciones de reconciliación, éstas en diferentes medidas y dimensiones: en lo personal, interpersonal, barrial, comunitario e incluso

municipal y regional, a la vez que siguen demandando y exigiendo la actuación efectiva del Estado en la garantía de los derechos, en especial de las víctimas del conflicto.

En este sentido, volver sobre las experiencias de reconciliación adelantadas por la sociedad civil en los territorios, responde a una apuesta ética y política por el reconocimiento de la incidencia de la organización y la movilización social en los territorios, y sus aportes a la verdad, la memoria, la reparación, la convivencia, la no estigmatización y la no repetición, es decir, aportes a la construcción de paz territorial.

Finalmente, con este contexto y teniendo en cuenta las reflexiones anteriores se considera pertinente preguntarse ¿Cuáles son las principales perspectivas y enfoques acerca de la reconciliación? Cómo se viene aportando desde Antioquia a la construcción de la reconciliación desde experiencias de la sociedad civil? ¿Cómo conciben la reconciliación? ¿Cómo vienen orientando sus procesos y acciones de reconciliación? y finalmente ¿Cuáles son los principales retos que afrontan las experiencias de reconciliación en Antioquia? y ¿Qué aportes hacen estas experiencias a la construcción de un enfoque político y transformador de la reconciliación?

Referentes teórico-conceptuales

Las reflexiones de orden teórico y político que aquí se proponen, a partir de la recuperación de experiencias de reconciliación de la sociedad civil en Antioquia, se construyen y reconstruyen a la luz de cuatro unidades analíticas centrales: la experiencia, el conflicto, la reconciliación y la paz territorial.

Reconociendo que “el ritmo de la realidad no es el ritmo de la construcción conceptual” como lo afirma Zemelman, se le confiere especial importancia a la experiencia como categoría que permite

comprender las realidades concretas a través de la vivencia de los sujetos en razón en este caso, del conflicto, la construcción de paz y la reconciliación.

Volver sobre la experiencia permite develar las formas, significados, sentidos y prácticas que se tejen en las realidades territoriales, para así, identificar y reconocer logros, aprendizajes, dificultades y retos, esto sin duda es un ejercicio necesario para continuar promoviendo, acompañando y rodeando los procesos de construcción paz territorial y reconciliación adelantados por y desde la sociedad civil.

Estas categorías se desarrollan a continuación, retomando perspectivas y propuestas que permiten partir de pistas, provocaciones y orientaciones epistémicas para establecer un diálogo crítico y reflexivo con las realidades.

Reconciliación

Se recogen las principales perspectivas teóricas acerca de la reconciliación como una posibilidad epistémica de ponerlas en diálogo con las perspectivas que se vienen construyendo desde las experiencias de reconciliación de la sociedad civil en los territorios de Antioquia.

La etimología del término “reconciliación” nos lleva al latín “reconciliatio”, que se puede traducir como -la acción y el efecto de volver a unirse-, de esta definición es importante resaltar el énfasis en lo común, el cual marca un punto de partida para pensar la reconciliación en clave de lo colectivo por encima del campo de lo interpersonal, sin embargo lo colectivo en nuestro país está en construcción, no podemos afirmar que debemos “volver” a un estado de unión, ya que éste no ha existido, al menos en su acepción idealizada de proyecto de nación o comunidad homogénea y armónica.

Para efectos del objetivo de esta reflexión, es necesario situar el término en el contexto de los desarrollos teóricos y políticos, que se han realizado en razón de los contextos de conflicto armado, negociaciones de paz y pos acuerdo en sociedades democráticas, en transición o profundización de ésta.

En este sentido, un referente importante son las Comisiones de Verdad, llevadas a cabo en experiencias de opresión y violación de DDHH como el Apartheid en Sudáfrica y las dictaduras del Cono sur en Latinoamérica durante los años 80s y 90s, si bien el objetivo primordial de estas comisiones fue el esclarecimiento de la verdad, la reconciliación se concibió dentro de éstas como un elemento fundamental en períodos de justicia transicional.

La reconciliación en estas comisiones se comienza a relacionar con la necesidad de promover la convivencia entre personas o grupos enfrentados, la recuperación del tejido social y los consensos sociales, abriendo la posibilidad de ampliar la justicia retributiva, utilizada por ejemplo en la experiencia de los Juicios de Núremberg, donde en principio el objetivo principal fue la aplicación de la justicia, a otros enfoques como el de la justicia restaurativa, donde se proponen procesos por ejemplo de memoria, conciencia histórica y política para la reconciliación, sin embargo, esta perspectiva poco avanza en las reflexiones prácticas y metodológicas de cómo orientar procesos de reconciliación, lo que sí deja claro es que no basta con someter a los agresores ante la justicia punitiva para lograrla. (Méndez, 2011)

Como ya se ha dicho, los ejercicios de conceptualización acerca de la reconciliación han sido amplios, no obstante se pueden identificar como punto de partida tres grandes perspectivas o tendencias epistemológicas: reconciliación individual o interpersonal, reconciliación social o comunitaria y reconciliación política o democrática, éstas se configuran en razón de los planteamientos

de autores como Bashir y Kymlicja (2008), Hamber y Kelly (2000), Gibson (2001) y Greiff (2008), Lederach, (1998), María Paula Saffon y Rodrigo Uprimny aquí se retoman sus principales características:

Reconciliación individual o interpersonal: Desde esta perspectiva la reconciliación se concibe como una meta que es lograda cuando se alcanzan valores máximos como el perdón y el olvido, y como un proceso de sanación personal, físico y terapéutico que ocurre en el marco de las relaciones interpersonales, principalmente, entre la víctima y el victimario, tiene una fuerte influencia de valores religiosos cristianos como la misericordia, y se relaciona también con procedimientos terapéuticos orientados a la superación de traumas, desde los cuáles el perdón es fundamental para sanar.

Las responsabilidades ante todo son individuales, la verdad se concibe como la verdad individual de cada víctima sobre los hechos victimizantes que experimentó, hay un foco de atención en el presente, ya que en él se concibe el perdón. Las transformaciones necesarias para la reconciliación se centran en los individuos y se relacionan con la superación y sanación de heridas o traumas.

Esta perspectiva con énfasis en lo axiológico, en buena medida es abstracta y está mediada por una fuerte influencia religiosa, en especial del cristianismo, desde donde se hacen las interpretaciones de los problemas sociales, de ahí que termine siendo un enfoque que poco aporta a la discusión de la reconciliación en contextos políticos, públicos y democráticos, ya que tiene concepciones que terminan siendo obstáculos, como concebir el perdón como un imperativo para la reconciliación, lo cual deja en entredicho a las víctimas que no se sienten en capacidad de perdonar a sus victimarios o que no desean hacerlo, asumiendo que éstas no se quieren reconciliar por no perdonar, de ahí que las víctimas queden expuestas a nuevos procesos de señalamiento y revictimización, o como asumir que los conflictos son

en sí negativos y que se deben evitar ya que van en contra del ideal armónico de sociedad, influenciado fuertemente por la concepción idealista de “comunidad”, donde ésta se concibe como homogénea, estática y en armonía.

Ésta perspectiva ha orientado procesos de reconciliación como el de Sudáfrica, donde

[...] la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, cuyo informe final fue publicado en 1998, tuvo como propósito principal la recolección y documentación de las violaciones cometidas durante el periodo del Apartheid. Con este fin, la Comisión entrevistó miles de víctimas, realizó numerosas audiencias con victimarios y finalmente otorgó amnistía a alrededor de mil. La Comisión concentró la reconciliación justamente en la repetición de esta secuencia de actos: entrevistas, audiencias, confesiones, perdones y amnistías, y así configuró socialmente una interpretación de reconciliación directamente asociada a una transformación directa, a nivel micro y personal. (Méndez, 2001)

El centro está entonces en el relacionamiento entre víctimas y victimarios, mediado por el perdón, como un condicionante o requisito para la reconciliación, ésta perspectiva si bien visibiliza la importancia de los sujetos víctimas, los efectos de los daños, la necesidad de avanzar en la reconciliación interpersonal, la atención psicosocial y la dimensión espiritual de las personas, pierde de vista el panorama colectivo y político que implica pensar la salida negociada de los conflictos, los procesos de esclarecimiento de la verdad o de construcción de memoria.

Sin embargo, esta perspectiva no es posible de invalidar totalmente en nuestro contexto, teniendo en cuenta que “en Colombia la reconciliación es entendida mayoritariamente como un proceso individual con una fuerte connotación religiosa como veremos más adelante” (Fundación Social, 2006), lo cual representa un gran reto para el impulso de procesos de reconciliación que

pretendan convocar de manera democrática al conjunto de la sociedad, la cual en su conjunto no profesa la fe cristiana, ésta perspectiva puede operar como punto de partida para emprender procesos pedagógicos que permitan ampliar y concebir la reconciliación desde un enfoque más colectivo, político y transformador.

Reconciliación social o comunitaria: La reconciliación se asocia principalmente a los procesos de restauración de relaciones sociales fracturadas, la reconstrucción del tejido social en contextos meso y micro, como los comunitarios y el restablecimiento de la confianza entre los diferentes grupos poblacionales, principalmente aquellos que han estado enfrentados,

Como fenómeno social, la reconciliación representa un espacio, un lugar o punto de encuentro donde se reúnen las partes de un conflicto. La reconciliación ha de invitar a la búsqueda de un encuentro donde las personas puedan replantearse sus relaciones y compartir sus percepciones, sentimientos y experiencias, con el fin de crear nuevas percepciones y una nueva experiencia compartida. (Lederach, 1998, p. 65)

Éste interés en el restablecimiento de relaciones, prima por encima de las pretensiones de castigo, de ahí que se le de especial importancia a los mecanismos de justicia alternativa como la justicia restaurativa, la cual pone en el centro las necesidades de las víctimas y la no estigmatización de los responsables, además de la necesidad de involucrar al conjunto de la sociedad en ejercicios de verdad y memoria para la reconciliación, donde el entendimiento del pasado permita consolidar estados de consciencia histórica y política, que aporten a proyectar dinámicas de convivencia no violentas.

Las responsabilidades más que individuales se analizan como responsabilidades colectivas del entramado social, incluido el Estado, por lo cual, el reconocimiento cobra vital relevancia, éste junto con la justicia son prerequisites para el logro de la reconciliación desde ésta perspectiva.

El énfasis que se hace en la justicia restaurativa debe asumirse como complemento de la justicia retributiva, no como reemplazo de la misma, teniendo en cuenta que ésta primera fue pensada principalmente para contextos micro en la resolución de problemáticas de criminalidad menor, no para contextos de conflicto armado con profundas violaciones de los DDHH y crímenes de lesa humanidad como lo es el caso colombiano. (Saffon y Uprimny, 2006 citados por Méndez, 2011)

Ésta perspectiva avanza en la dimensión colectiva de la reconciliación donde ésta,

[..] Representa un lugar, el punto de encuentro donde se pueden aunar los intereses del pasado y del futuro. La reconciliación como encuentro plantea que el espacio para admitir el pasado e imaginar el futuro son los ingredientes necesarios para reconstruir el presente. Para que esto suceda las personas deben descubrir formas de encontrarse consigo mismas y con sus enemigos, sus esperanzas y sus miedos (Lederach, 1998, p.61).

La reconciliación social finalmente se orienta a la construcción y promoción de escenarios y discursos, donde las víctimas tengan la certeza de que serán escuchadas y los victimarios de que no serán objeto de venganza. La restauración de los vínculos entre estos dos actores es prioridad.

Reconciliación política o democrática: El contexto político prima por encima de los contextos individuales para pensar la reconciliación, los términos como sanación, perdón, olvido y armonía que se pretenden igualar con el de reconciliación, representan profundos obstáculos para proyectar esfuerzos de reconciliación nacional, ya que pierden de vista la realidad concreta y el contexto social y político, éstas visiones abstractas difícilmente se pueden aplicar en condiciones específicas de conflicto.

Quienes proponen esta perspectiva tienen profundas críticas a las perspectivas anteriores,

Si bien algunos actores pueden estar de acuerdo con esta forma comunitaria [la perspectiva individual y social] de comprender la reconciliación, en nuestro concepto, ésta no resulta exigible ética, política ni jurídicamente a los ciudadanos. En una democracia saludable, éstos deben tener siempre derecho a disentir, lo que implica, entre otras cosas, tener derecho a no ser cercanos ni a querer a algunos de sus conciudadanos, sin que ello signifique que los canales de diálogo político se cierren entre ellos, o que el camino hacia la construcción de un orden pacífico durable se vea obstaculizado. (Saffon y Uprimny p.2)

Se propone entonces una reconciliación democrática, basada en el ejercicio activo de la ciudadanía como un prerequisite para la construcción de paz y sus sostenibilidad en el tiempo, aquí el ejercicio amplio, consciente, informado y crítico de la participación en la política aparecer como fundamental, incluido el derecho a no estar de acuerdo, y el reconocimiento de las diversas posturas políticas, sin que ello imposibilite el diálogo político.

Lo fundamental de la reconciliación es, desde este punto de vista, que todos los miembros de la sociedad se sientan y actúen como ciudadanos activos y, en consecuencia, ejerzan sus derechos y participen democráticamente en las discusiones políticas que los afectan o son de su interés. Esto implica, evidentemente, que los individuos tengan el derecho a disentir y a oponerse, y que dicho derecho sea interpretado como algo positivo y saludable para la democracia. (Saffon y Uprimny p.3)

La responsabilidad central está en el Estado, por encima de las responsabilidades que se le atribuyen a los victimarios y las víctimas, es tarea fundamental del Estado las garantías de no repetición, la creación o fortalecimiento de sus instituciones para cambiar las formas tradicionales de interacción social y resolución de conflictos a formas más participativas y democráticas.

Son objetivos de la reconciliación política incentivar el fortalecimiento de la sociedad civil en el ejercicio pleno de sus derechos, el relacionamiento justo y efectivo con las instituciones del Estado, y la cualificación política de la ciudadanía, promover el diálogo político acerca del pasado y las ideas de futuro sin la necesidad de llegar a amplios consensos o posiciones homogenizadas pero sí de sostener el ejercicio de la democracia deliberativa, entiendo que los conflictos hacen parte de las dinámicas constitutivas de lo humano, por ende de las sociedades.

Finalmente ésta perspectiva implica transformaciones políticas, que incluyen aspectos subjetivos como la necesidad de cambiar el relacionamiento entre enemigos a la interacción entre adversarios o diferentes, pero también pasa por profundas transformaciones del Estado, sus instituciones y la sociedad civil. En este sentido, permite entender la reconciliación como el repensarse un orden social y político, que permita la cooperación necesaria para convivir en condiciones de justicia, democracia y vivencia plena de los DDHH.

Conflicto

El conflicto en tanto categoría teórica y analítica se retoma aquí, desde los estudios que reconocen los conflictos en tanto constitutivos a la condición humana, por ende de la interacción entre los grupos humanos, colectividades y sociedades. Alejándose esta perspectiva de concebirlos como situaciones negativas *per sé* que se deben negar, eliminar y evitar.

“En la vida de los seres humanos siempre han existido las diferencias; de origen, de etnia, de intereses, de género, de pensamiento, de concepciones de la vida, de maneras de organizar la vida social y política. Y esta diferencia se da entre individuos y entre grupos bien sea étnicos, o sociales, así como entre naciones. El ejercicio de la libertad propia se ve recreada por el ejercicio de la libertad de otros. Estas diferencias deben ser negociadas y concertadas

para organizar la convivencia, para orientar los grupos y la vida a nivel personal, familiar, social o político. Y es ahí donde tienen su origen los conflictos” (Villa, Tejada, Sánchez y Téllez, 2007, p. 16)

En este sentido los conflictos se ubican en el plano de las relaciones antagónicas entre los humanos en condiciones de espacio-tiempo concretas, producto del encuentro y desencuentro de posturas, apuestas e intereses, ya sea en el plano simbólico o en el de la realidad material, en ambos escenarios las interacciones humanas ocurren, lo que abre la posibilidad del disenso y el conflicto, que necesariamente no implica la emergencia de la violencia, por el contrario puede significar la construcción de identidades, relaciones de solidaridad, cooperación, desarrollo y en últimas, la transformación y movilización del estado actual de las cosas.

En la teoría de los conflictos de Galtung se encuentran sus principales características: pueden ser tanto crisis como oportunidades, son hechos naturales, estructurales y permanentes en los seres humanos, son situaciones que evidencian la incompatibilidad de objetivos e intereses, los conflictos no se solucionan totalmente o se eliminan, en lugar de esto se transforman, y expresan relaciones de poder.

Dicho esto, es necesario problematizar cuando las formas en que se deciden tramitar los conflictos son violentas, ya que éstas terminan derivando en concebir el conflicto como un pretexto para eliminar al otro o a la otra que expresa una posición o un interés diferente al propio, de un individuo, un grupo o una colectividad, en este sentido Galtung (1998) entiendo la violencia como el fracaso en la transformación de los conflictos, y propone diferenciar tres tipos de violencia: la violencia directa, donde se ejerce la agresión física y armada, así como la verbal y psicológica. La violencia estructural, que responde a las relaciones de dominación y explotación que genera exclusiones,

empobrecimiento y diferencias en el entramado social; y la violencia cultural, que hace referencia a la legitimación de la violencia como método para la resolución de conflictos y va acompañada de símbolos de heroísmo, íconos de fuerza, elementos que son reforzados por la educación y las expresiones artísticas de un colectivo.

Los conflictos que ocurren en los contextos micro de la vida cotidiana como en las familias, los colegios, universidades, barrios, comunidades tienen diversas relaciones con los conflictos que se expresan en contextos meso y macro y que responden entonces a violencias estructurales como el clasismo, el machismo, la militarización de la vida, el racismo, entre otros, de ahí que el análisis de los conflictos deba ser relacional entre las lógicas de poder que le subyacen y las violencias que se expresen.

Se puede afirmar entonces que en Colombia se ha utilizado la confrontación violenta y armada como una forma de resolución de conflictos sociales, económicos y políticos, lo cual derivó en la configuración y posterior degradación de un conflicto armado interno que se ha prolongado por más de cinco décadas, y en el cual se han visto enfrentados con armas las insurgencias, estructuras paramilitares y el Estado colombiano, con participación de otros sectores como el empresarial, generando todos los daños y afectaciones en la sociedad civil, las generalidades de éste conflicto han sido ya señaladas en el planteamiento del problema de la presente investigación, sin embargo es necesario volver sobre un concepto que se acuña y se utiliza con especial frecuencia después de la firma del Acuerdo Final entre las FARC-EP y el gobierno: el de posconflicto.

Éste término ha sido difundido de manera amplia y consistente por el gobierno de Juan Manuel Santos, haciendo alusión a la finalización del conflicto armado en este caso con la guerrilla de las FARC-EP, sin embargo es necesario señalar que el conflicto armado que ha vivido Colombia sigue

latente con otros actores armados, y que las razones objetivas que subyacen al conflicto armado persisten, como por ejemplo la concentración excesiva de la tierra, los medios de producción y la acumulación de capital, lo cual sigue contribuyendo a la profundización de la desigualdad social y el empobrecimiento de los sectores poblacionales históricamente subordinados, sumado esto a las dificultades que aún persisten para la participación política en igualdad de condiciones y sin sesgos ideológicos. (Orozco, p. 24-25)

La instrumentalización del término posconflicto por parte del gobierno de Santos pretendió equiparar el Acuerdo Final con la paz, de ahí que sea necesario insistir en que la construcción de paz como derecho humano y constitucional en Colombia, requiere los esfuerzos y voluntades del conjunto de la sociedad, no sólo de la negociación de una confrontación armada entre dos actores.

En este sentido, y con la pretensión de no invisibilizar el abordaje complejo y crítico del conflicto interno en Colombia, se recomienda utilizar el concepto de “pos-acuerdo” en lugar de “posconflicto”, como un término mucho más preciso, que señala el momento después de la firma del Acuerdo Final con las FARC-EP, y refiere directamente a la implementación del mismo, con todos los retos y posibilidades que esto implica.

Finalmente aludir al término “posconflicto”, sobre todo teniendo en cuenta el uso que hace del prefijo “pos”, es decir posterior, contribuye a seguir reproduciendo las narrativas que consideran que los conflictos únicamente se deben eludir o superar, y que se distancian de reflexionar acerca de sus causas estructurantes, las condiciones que contribuyen a su sostenimiento o reproducción y las maneras posibles de tramitarlos o potenciarlos, por estas razones se opta en este proyecto por utilizar los términos “pos-acuerdo” y construcción de paz.

Paz territorial

La paz además de ser un valor universal, una idea, una categoría teórica íntimamente relacionada con la de conflicto y en Colombia un derecho constitucional, se concibe desde este proyecto como una apuesta por la vida digna, lo cual implica además de un corpus jurídico, transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales, es decir, condiciones de posibilidad en las realidades concretas territoriales.

A pesar de que existen diferentes debates y posturas acerca de la paz, por ejemplo desde posturas ideológicas de derecha desde las cuales se considera que la paz se consigue por medio del silenciamiento de los fúsiles, el desarme y desmovilización de los grupos al margen de la ley y el sometimiento de éstos a la justicia ordinaria, donde poco o nada aparece el Estado como un actor político y armado dentro del conflicto, o desde orillas ideológicas de izquierda y progresistas que hacen énfasis en la negociación dialogada del conflicto, en la justicia transicional y en la necesidad de la apertura política, entre otros debates, aquí interesa de manera especial señalar y problematizar uno de los consensos existentes sobre el tema: la paz se materializa en los territorios.

En este sentido, a la vez que en los territorios se evidencian los impactos del conflicto, también se evidencian y tienen lugar los esfuerzos por construir la paz, ésta idea se resalta y promueve con especial atención durante las negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP en La Habana, Cuba, retomando algunas perspectivas de los estudios de paz pero a la vez consolidando un discurso y apuesta institucional.

Se retoman entonces discusiones teóricas como las de Lederach y Galtung acerca de los estudios de paz y los de conflicto que

(...) parten de una visión más profunda de esta articulación conceptual, que indaga sobre relaciones y estructuras sociales subyacentes a las manifestaciones visibles de paz y violencia. Así, se toman como punto de partida procesos específicos, que se enquistan en órdenes sociales, políticos, económicos y culturales (García, 2016)

De ahí que éstos análisis teóricos articulen las discusiones acerca de los conflictos como connaturales a la condición humana, y la relación entre la paz y la violencia como consecuencias de las tendencias e inclinaciones humanas hacia la cooperación y la competencia (Calderón, 2009). Si bien se traen a colación estas consideraciones, prima ante todo la construcción de un discurso institucional que se basa en asumir la paz territorial como la necesidad de llevar la presencia del Estado a los territorios, y por ende la garantía de los derechos.

Desde esta perspectiva institucional se alude a las deudas históricas que tiene el Estado colombiano por articular y vincular las regiones al proyecto político y económico nacional, se habla entonces de una institucionalización de los territorios como motor del desarrollo.

Sin embargo, es necesario problematizar esta perspectiva en razón de varios asuntos: la presencia del Estado en los territorios per se no garantiza el pleno goce de los derechos ni el acceso a servicios, tampoco el manejo transparente y efectivo del gasto público, por el contrario muchas veces la presencia del Estado en los territorios termina siendo la presencia de los partidos políticos, sobre todo los tradicionales y sus derivaciones que reproducen constantemente prácticas de corrupción, o control territorial por medio del uso de las armas o prácticas violentas y coercitivas como la erradicación de cultivos o la articulación con multinacionales en proyectos minero energéticos, que claramente van en contravía de la vida digna en los territorios y que se corresponden con el modelo de democracia neoliberal que opera en consecuencia con las lógicas del sistema capitalista, que privilegia

las autonomías del mercado y las libertades individuales en razón de la acumulación de capital.
(García, 2016)

Conviene entonces advertir que el Estado actual y sus instituciones no están preparadas para asumir la construcción de paz territorial más allá de concebirla como un motor para la profundización del modelo de desarrollo neoliberal, esto implica seguir reproduciendo sus efectos: la desigualdad social, la precarización de las condiciones de vida, los daños ambientales, entre otras problemáticas que son constitutivas al desarrollo del sistema capitalista, de ahí que si bien estas posturas institucionales le conceden a la construcción de la paz un marco de actuación, se deben problematizar y evidenciar la necesidad de transformar el Estado y sus instituciones para realmente poder emprender procesos de paz territorial donde el eje central sea la garantía de los derechos.

Afortunadamente la construcción de paces territoriales no deviene sólo de los esfuerzos institucionales y la implementación de políticas sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y las comunidades vienen caminando sobre la construcción de la paz desde experiencias concretas situadas en los territorios, desde las cuales se reconoce no sólo las condiciones históricas y políticas del conflicto armado en el país, sino también las características particulares del mismo en cada territorio, desde éstas iniciativas la relación entre las comunidades y los territorios es fundamental.

Ésta reflexión también implica comprender la producción de lo territorial en clave de los conflictos que emergen de las relaciones de poder, los territorios en este país han sido escenarios de disputas, luchas y confrontaciones, por esto, es necesario abordar los conflictos en clave de las características específicas de éstos que a la vez dan cuenta de sus dimensiones: económica, social, política y cultural, y de las implicaciones, afectaciones y daños específicos en razón del conflicto

armado, social y político como lo son el desplazamiento, la desterritorialización, los daños ambientales, entre otros. Así pues, desde la paz territorial se entiende que el territorio no está dado, por el contrario se construye, defiende y transforma socialmente.

(...) el territorio se refiere a una organización, apropiación y construcción social, resulta de dinámicas y procesos contenidos de relaciones, estructuraciones, diferenciaciones, desigualdades, inequidades y conflictos, todo de orden histórico. En este sentido, los actores sociales son productores de espacios y configuradores del territorio al mismo tiempo que encuentran en éste su límite de posibilidades para desplegar capacidades y creaciones. (Sosa, 2012)

Estas dinámicas territoriales no están aisladas, por lo cual, se hace necesario tejer diálogos entre lo local, lo regional y lo nacional, por ende entre lo urbano y lo rural, cuando se emprenden procesos y acciones de paz territorial, en especial al momento de coordinar y articular los programas y políticas sociales.

El territorio se configura como un escenario fundamental para la acción política (Cátedra Abierta INER: Paz territorial), y entendiendo que la construcción de paz antes de ser un proceso jurídico es un proceso político, la gobernabilidad democrática, amplia y vinculante es un requisito para la construcción de paces territoriales que se sostengan en el tiempo y generen transformaciones positivas en los territorios y la vida de los pobladores y las pobladoras.

La paz territorial en Colombia, como propuesta crítica cuestiona el centralismo de las políticas de Estado y de Gobierno en materia de construcción de paz, donde existen profundos vacíos en el reconocimiento de las particularidades territoriales de las regiones, en especial de aquellas que han

sido profundamente afectadas por el conflicto armado, social y político, haciendo especial eco sobre las formas de estar del Estado en los territorios, que muchas veces se traducen en ausencia en la garantía de los derechos y la oferta de servicios. Es también una invitación al reconocimiento de las autonomías de los entes territoriales y de las comunidades al momento de construir y desarrollar procesos de construcción de paz territorial, esto, teniendo en cuenta que el lugar del Estado debe pasar por la garantía, antes del control, la captación e instrumentalización de estos procesos e iniciativas.

Experiencia

La experiencia en tanto categoría analítica de las Ciencias Sociales se constituye de una dimensión histórica y otra experiencial, aquí se retoma las principales reflexiones alrededor de esta categoría desde la perspectiva histórico-crítica y la perspectiva comprensivo-interpretativa, procurando un abordaje relacional y complejo.

Desde la perspectiva histórico-crítica se recuperan aquí los aportes de la trabajadora social Paula Vargas, que permiten comprender la experiencia en relación directa con las relaciones de poder y las subjetividades políticas, retomando los aportes de

“de Edward Palmer Thompson (1981), quien aduce que la idea de clase se logra y mantiene gracias a la experiencia histórica de los sujetos que permite su configuración, la cual está mediada por la lucha que permite ir siendo. La segunda corriente, se encuentra desarrollada por una propuesta feminista, centrada en la necesidad de hacer de la experiencia el recurso central para recuperar su condición como grupo marginalizado, sin perder de vista la dimensión global que incide en dicha condición. Finalmente, la tercera propuesta, desarrollada por Massimo Modonesi, procura a través de un ejercicio de recuperación de teóricos marxistas – Gramsci y Negri especialmente-, posicionar la noción de experiencia como recurso analítico

para recuperar expresiones de subalternidad, antagonismo y autonomía como medio fundamental para la construcción de subjetividades políticas”. (Vargas, 2017, p. 2)

Desde esta perspectiva, la noción de experiencia está íntimamente relacionada con la idea de sujeto, el cual o la cual configura su subjetividad política en mediación y tensión con las relaciones de poder, las lógicas de subordinación y las posibilidades de configurar la resistencia, el sujeto de la experiencia no es neutral o se referencia en abstracto, por el contrario es un sujeto situado, atravesado por la clase, el género, lo étnico y racial, entre otras, y para el caso de esta investigación por lo territorial (ser poblador de la ciudad, de la ruralidad o ser campesino/a) o haber sido objeto de hechos victimizantes como las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Siguiendo a (Vargas, 2017) la experiencia se configura en un proceso que es mediado por la construcción de subjetividades políticas, las cuales se expresan discursivamente entre los discursos de poder instituidos y los ejercicios discursivos instituyentes,

Es así como la experiencia entra a constituirse en un proceso mediado por la construcción de subjetividades y, en consecuencia, relaciones, que reconocen determinantes históricos de subordinación, los cuales cobran sentido en el reconocimiento de vivencias, saberes y prácticas individuales y colectivas heredadas y/o construidas en ese ineludible ejercicio de generación de conciencia, la misma que se va gestando de manera paulatina en esa idea de *ir siendo* en contextos de dominación y excesos del poder. (Vargas, 2017, p.3)

Se reconoce la potencia de la experiencia en el reconocimiento de la subordinación y marginalidad, es la configuración de las subjetividades políticas entre las tensiones de las relaciones de poder, entre las luchas por la autonomía y los lugares de subordinación.

Re-escribir la experiencia desde las prácticas discursivas de los sujetos en relación directa con los procesos de subjetivación política que le son inmanentes, es en último término, desnaturalizar prácticas instituidas hegemónicas que imponen nociones, discursos y prácticas ser y estar, desconociendo las configuraciones autónomas que sobre las mismas se han gestado. Se propone instalar con esta forma de recuperar la experiencia, una conciencia oposicional y radical que problematice e interpele lógicas hegemónicas que capturan y naturalizan condiciones de subordinación y marginación histórica. (Vargas, 2017, p. 6).

No hay experiencia que exista por fuera del sujeto, “todo lo enunciado tiene lugar en el reconocimiento de un ser social y conciencia social, caracterizada, a su vez, por una capacidad de actuar desde la espontaneidad o desde la conciencia política ante las lógicas de subordinación” (Vargas, 2017, p. 8). Es el sujeto quien encarna la experiencia, por ende la concepción del sujeto es fundamental en el estudio de la experiencia como fenómeno social, es preciso reconocer el lugar de poder o subordinación que ocupa el sujeto de la experiencia, las matrices de opresión que le atraviesan, los lugares de fuga y las capacidades de resistencia que puede agenciar.

Desde la perspectiva comprensivo-interpretativa resalta el trabajo de Jorge Larrosa (1998), desde el cual se concibe la experiencia como “aquello que me pasa. No lo que hago, sino lo que me pasa. La experiencia no se hace, sino que se padece. La experiencia, por tanto, no es intencional, no depende de mis intenciones, de mi voluntad, no depende de que yo quiera hacer (o padecer) una experiencia”, en este sentido es importante resaltar que la experiencia esta en buena medida condicionada por el contexto que es externo al sujeto, por las relaciones de poder, lo cual configura posibilidades y límites, para la práctica y la actuación de cada sujeto.

Larrosa (1998) identifica características fundamentales de la experiencia: es singular, irrepetible y plural, se configura además siempre en relación con la exterioridad, la reflexividad y el movimiento. Aludir a las experiencias es aludir aquello que transforma al sujeto, y dicha transformación deviene de procesos de concientización formación.

Volver sobre la experiencia es en palabras de Larrosa (1998) “reivindicar un modo de estar en el mundo, un modo de habitar el mundo”, tiene que ver con el rescate de las vivencias de los sujetos, con aquello que pasa por el cuerpo, por la racionalidad y la emocionalidad, que da cuenta de la interacción intersubjetiva con el mundo y que permite develar contradicciones de las relaciones de poder, y tejer conocimientos y saberes, esta conceptualización acerca de la experiencia se aleja entonces de las tradiciones filosóficas clásicas que la conciben como un tipo de conocimiento inferior e insuficiente.

Las experiencias finalmente se configuran como procesos socio-históricos, complejos e intersubjetivos, no son acontecimientos, hechos o datos. Son esencialmente siguiendo a Larrosa y Oscar Jara procesos vitales que están en permanente construcción y transformación y dan cuenta del relacionamiento entre las dimensiones subjetivas y objetivas de la realidad.

Se considera entonces la experiencia como una entrada teórica y metodológica para reconocer los procesos de reconciliación.

Memoria metodológica del proceso

El enfoque de las representaciones sociales:

Este enfoque se retoma desde las Ciencias Sociales, como una posibilidad de hacer énfasis en la dimensión comprensivo-interpretativa de la investigación social de corte cualitativa, a partir de los desarrollos teóricos principalmente de Moscovici, Chartier y Bordieu sobre las representaciones sociales como una forma de construcción y reproducción social y simbólica de conocimiento.

“La representación social constituye una forma de pensamiento social en virtud de que surge en un contexto de intercambios cotidianos de pensamientos y acciones sociales entre los agentes de un grupo social; por esta razón, también es un conocimiento de sentido común que, si bien surge y es compartido en un determinado grupo, presenta una dinámica individual, es decir, refleja la diversidad de los agentes y la pluralidad de sus construcciones simbólica”

Retomando a Bordieu (Piñero, 2008, p. 4)

La vida cotidiana es el escenario donde se construyen las representaciones sociales, en el intercambio de subjetividades y esfuerzos de objetivación de la realidad, a partir de los procesos de socialización y comunicación. Sin embargo, si bien las representaciones se construyen y se comparten socialmente, éstas no son universales o genéricas en su totalidad, por el contrario tienen contenidos, significados y sentidos que responden a las especificidades de los contextos externos al sujeto y sus condiciones subjetivas.

Las representaciones sociales no son un reflejo exacto de la realidad, por el contrario son es el reflejo de su configuración significativa, lo cual implica que para los sujetos opera como parte de la realidad, condensan interpretaciones y al tiempo expresiones,

“la representación es una forma de saber práctico que vincula el sujeto con el objeto en un triple sentido: por una parte porque emergen de las experiencias de interacción y de intercambio comunicativo en las instituciones, por otro lado, las prácticas sociales son condición de las RS porque la exigencia de asumir nuevas situaciones o actividades de los agentes, lleva a la formación de RS; finalmente, porque son utilizadas por los individuos para actuar sobre otros miembros de la sociedad o para ajustar su comportamiento a la vida social. (Castorina, 2005, p. 218)

El proceso de configuración de las representaciones sociales no es ajeno a las lógicas del poder, siguiendo a Chartier las representaciones sociales se configuran “en la tensión entre las representaciones impuestas (por los poderes, los poderosos o las ortodoxias), y la conciencia de pertenencia de los individuos mismos.” (Chartier, 1999, pág. 46). De ahí que sea necesario identificar el campo de las relaciones de poder que rodea una representación social, por ejemplo los discursos y prácticas del Estado, la iglesia, de una clase social, un medio de comunicación, entre otros, identificar los poderes instituidos e instituyentes que median la representación social es clave para interpretar su lógica interna y las implicaciones que tiene en la interacción social.

Otra función importante de las representaciones sociales es su contribución a la configuración de identidades, al respecto, Ibáñez (1994) señala que “el hecho de que un grupo comparta representaciones sociales comunes desempeña una importante función en la conformación de la identidad grupal y en el sentido de pertenencia grupal”, lo cual contribuye también a que los grupos se diferencien de otros, reafirmando su identidad, que se puede expresar entre otras cosas en las representaciones sociales que comparten.

Como ya se ha dicho el campo de las representaciones sociales está constituido por diferentes elementos que configuran sus contenidos: la información, es decir aquello que se sabe, lo que se cree y se interpreta y lo que se hace o cómo se actúa en consecuencia con lo anterior. (Umaña, 2002, pág. 41). De aquí, conviene señalar que la representación social es un ejercicio discursivo y simbólico que trasciende y media la práctica, las formas en que las personas se conducen y se ponen de cara a la realidad concreta.

En este sentido, las representaciones sociales permiten dar cuenta de los contenidos que se han construido y se vienen reconstruyendo acerca de la reconciliación en tanto horizonte de construcción de paz, a partir de las narrativas de los sujetos y los colectivos, y sus relaciones con las condiciones del contexto en el cual se desarrollan las experiencias de reconciliación.

La investigación fenomenológica:

La investigación social fenomenológica se fundamenta en la tradición filosófica de Husserl, que a finales del XIX y principios del XX movido por una fuerte crítica a las llamadas ciencias duras, el positivismo y la “objetividad” como motor de la ciencia, en oposición a esto, “la fenomenología reivindica a la subjetividad, a la ciencia del sujeto y de su experiencia desde su experiencia” (Bolio, 2012, p. 27)

Husserl se refiere a la fenomenología como una ciencia apriorística, es decir que “parte de la vivencia del sujeto, y la vivencia considerada como “vivencia intencional”. Esta “vivencia intencional” no parte del objeto, sino de la conciencia de quien la observa al objeto”. (Bolio, 2012. p. 23-24)

Así, la fenomenología no busca contemplar al objeto mismo, sino la forma en que es captado por el sujeto que está mediado por sus intencionalidades y experiencias con la realidad en espacios y tiempos concretos. Al centrarse de manera sistemática y ordenada en la subjetividad, “la fenomenología se construye así como un método para revelar la intencionalidad humana y su sentido” (Bolio, 2012, p. 28-29)

El objeto de estudio que a su vez se encarna en la experiencia vital de los sujetos son los fenómenos que ocurren en la vida cotidiana, “la investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia vital, del mundo de la vida, de la cotidianidad. Lo cotidiano, en sentido fenomenológico, es la experiencia no conceptualizada o categorizada”. (Mélích, 1994: 50 citado por Ghiso: 3)

La fenomenología entonces permite rescatar la centralidad del sujeto en la investigación, asumiendo que el/la investigador/a también es sujeto con intencionalidades en su proceso de interacción con la realidad, y la experiencia del otro/a que es objeto de estudio sin dejar de ser sujeto.

Para Husserl es central no abandonar la perspectiva ética al autoconformarse como sujeto y como científico. El ser humano debe observarse, conocerse al mismo tiempo como sujeto y como objeto de estudio, como aquello a lo que aspira y tiende a convertirse. Cuestionarse sobre esas aspiraciones y sus procesos es un asunto clave de la ética y de la ciencia que se orienta también por ideales éticos. (Bolio, 2012. p. 20-21)

En este sentido la reflexividad crítica es fundamental, permite trascender de la descripción y la comprensión a la interpretación, “en definitiva, la fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia.”, de ahí que el conocimiento sobre las

condiciones del contexto en que se configura la experiencia sea fundamental para la interpretación fenomenológica.

Metodológicamente entonces la fenomenología invita a quien investiga a detenerse en la experiencia como fenómeno humano y escenario de producción y reproducción de conocimiento acerca de la realidad, la cual se construye por medio de la interacción social que produce sentidos, significados y representaciones.

Se privilegian como técnicas de investigación las entrevistas, los relatos y anécdotas acerca de las experiencias, como la posibilidad de narrar lo vivido, los sentidos, significados y las representaciones colectivas.

El estudio de caso múltiple o colectivo:

Se retoma como estrategia de investigación social cualitativa el estudio de caso, siguiendo a Galeano, éste tiene como principal objetivo comprender una experiencia; “En esencia, el estudio de caso se refiere a la recolección, el análisis y la presentación detallada y estructurada de información sobre un individuo, un grupo o una institución” (Galeano, 2004, pág. 68), en este caso las experiencias seleccionadas de reconciliación adelantadas por la sociedad civil en Antioquia.

El estudio de caso privilegia la descripción sistemática y detallada de una realidad concreta, una práctica social que se pone en relación y diálogo con unidades analíticas y orientaciones teóricas, como la posibilidad de verificar, contradecir o descubrir relaciones entre la teoría y la realidad.

Dentro de los diferentes estudios de caso que existen, se retoma el -estudio de caso múltiple o colectivo-, el cual permite conocer, analizar e interpretar más de una experiencia en relación a

categorías o variables, en este caso, la reconciliación. “En este tipo de estudio se hacen las mismas preguntas a los distintos casos, comparando las respuestas para llegar a conclusiones” (Murillo, 8) las diferencias de cada caso desde esta modalidad permiten enriquecer el análisis y la interpretación.

Siguiendo a Galeano quien investiga “puede estudiar conjuntamente un determinado número de casos con poco o nulo interés en un caso particular, con la intención de indagar sobre un fenómeno, una población o una condición general. No se trata de estudiar un colectivo, sino de un estudio instrumental extendido a varios casos” (Galeano, 2004, p. 71)

Así que no se pretende detenerse de manera profunda en un solo caso ni establecer generalidades absolutas acerca de la reconciliación en Antioquia, por el contrario se pretenden exaltar las particularidades de las experiencias en relación con las posibilidades, límites y retos que enfrentan en los territorios, esto desde el análisis relacional que se sitúa desde la totalidad y lo dialógico como orientaciones teóricas y políticas.

Momentos de la investigación:

- 1) **Diseño de la propuesta:** Este momento comprende los acuerdos institucionales y académicos para la formulación del planteamiento del problema, las preguntas y los objetivos de investigación, el diseño metodológico y las condiciones y garantías para el trabajo de campo.

- 2) **Exploración teórica y conceptual:** El rastreo inicial de información y fuentes documentales, que deriva en la construcción de los referentes conceptuales, en este sentido la revisión documental como técnica es fundamental.

3) **Recolección, generación y registro de información:** Diseño de las técnicas, construcción de los instrumentos de registro, desarrollo del trabajo de campo (revisión documental, entrevistas y observación participante).

4) **Análisis e interpretación:** Comprende la lectura general de los registros del trabajo de campo, la categorización y codificación de la información en razón del sistema categorial, su ordenación y clasificación en matrices analíticas para posteriormente establecer relaciones y redes que permitan entablar diálogos con el referente teórico y los referentes conceptuales. El momento de interpretación se caracteriza por la triangulación del trabajo de campo, con la teoría y la voz de quien investiga.

5) **Socialización y apropiación social del conocimiento:** La socialización de los resultados se realizará en la Corporación Viva la Ciudadanía.

Criterios de selección de las experiencias de reconciliación:

La selección de las experiencias de reconciliación se realiza en razón de criterios de significatividad, es decir, “la selección de los casos no se rige por un criterio de representatividad (propio del método estadístico) y ni siquiera por uno de “tipicalidad”, sino que por su representatividad teórica. Criterios tales como los de potencial de aprendizaje o potencial explicativo” (Gurderman, 2001, p. 284)

En este sentido se contemplan experiencias de reconciliación en el marco u horizonte de la construcción de paz territorial en el departamento de Antioquia, que tengan al menos un año de trayectoria en el territorio, que contemplen dentro de su trabajo temas como: reconocimiento, verdad, memoria, reparación, no repetición, convivencia, confianza, no discriminación y no estigmatización,

estos temas además de ser fundamentales para la construcción de paz hacen parte de los ejes temáticos en la construcción de la política pública de Paz, Reconciliación, Convivencia, No Estigmatización y Tolerancia.

Otro criterio que se contempla es la autonomía de las experiencias respecto al Estado, se busca que éstas sean autónomas en la definición de sus objetivos, orientaciones teóricas, metodológicas, éticas y políticas.

Finalmente es un criterio fundamental que las experiencias deseen de manera voluntaria compartir sus conocimientos, saberes y reflexiones acerca de la reconciliación.

Desarrollo del proceso:

El proceso se desarrolló a través de la realización de entrevistas semi-estructuradas a personas con trayectoria en el tema, profesionales y participantes de las experiencias, observaciones no participantes en espacios de las experiencias de reconciliación, recorridos territoriales y revisión documental, también fue fundamental la participación en espacios académicos y de ciudad en relación con los temas de construcción de paz. (Anexo 1)

Debido a las dinámicas propias de la práctica, que exigieron la participación en diferentes espacios propios del área de DDHH y Paz de la organización, no fue posible retomar experiencias de reconciliación en las nueve subregiones del departamento, de las experiencias que aquí se presentan no fue posible visitarlas todas en campo, sin embargo esto se compensa a través de la revisión documental y la entrevista a personas que hacen parte de las experiencias y que se encontraban para el momento de la entrevista en la ciudad de Medellín.

Así, se logra desarrollar el proyecto con cinco experiencias de reconciliación en Antioquia:

Experiencia	Organización que acompaña	Subregión
San Carlos Caminos de reconciliación: Aprendizajes desde el territorio.	Corporación Región	Oriente (San Carlos)
Redes y comités de reconciliación.	Corporación Conciudadanía	Oriente, Occidente y Suroeste
Sanándonos para la paz.	Corporación Con-Vivamos	Valle de Aburrá (Medellín)
Cahucopana como sujeto de reparación colectiva en el Nordeste.	Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz CAHUCOPANA	Nordeste (Remedios y Segovia)
Comisión de la Verdad de las Mujeres.	Ruta Pacífica de las Mujeres	Todas

Experiencias de reconciliación en Antioquia

Se lograron acercamientos a cinco experiencias de reconciliación en Antioquia, las cuales orientan los análisis y reflexiones contenidas en este informe y que logran ponerse a dialogar con las construcciones teóricas anteriormente construidas en el informe del Estado del arte “Reconciliación. Una mirada reflexiva para proyectar horizontes comunes de transformación”, realizado también en el marco de la práctica profesional.

A continuación entonces se presentan de manera general las cinco experiencias de reconciliación, ya que el propósito narrativo del informe es finalmente ponerlas a conversar en clave de sus especificidades, sus puntos de encuentro y divergencia.

San Carlos Caminos de reconciliación: aprendizajes desde el territorio.



¹ Foto de archivo propio.

El municipio de San Carlos es reconocido por desarrollar diferentes procesos y prácticas de memoria, reconciliación y construcción de paz, ya que también es reconocido por ser uno de los municipios más afectados por el conflicto armado en el departamento, con los mayores números de desplazamiento y desaparición forzada, sin embargo hoy quienes han liderado y participado de estas prácticas reconocen que es necesario volver sobre ellas y fortalecerlas, e identifican a la administración municipal como un obstáculo en algunos casos, ya que han asumido una actitud de “pasar la página” y no hablar más de los temas relacionados con el conflicto, por ende las experiencias de reconciliación y construcción de paz no han recibido toda la visibilización y apoyo necesario.

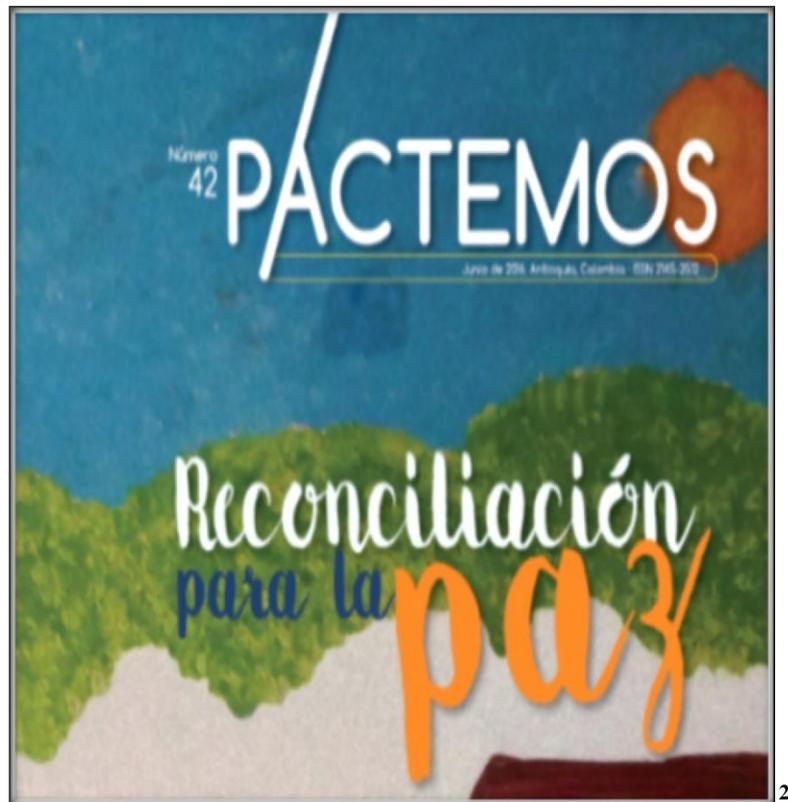
En la perspectiva de fortalecer estos procesos camina en el municipio desde el año pasado el proyecto San Carlos Caminos de Reconciliación: aprendizajes desde el territorio, acompañado por la Corporación Región, desde el cual se promueven experiencias locales de formación de gestores y gestoras de memoria y paz, se ha contribuido a producir narrativas de la memoria por medio de la vinculación de jóvenes a la formación en comunicación audiovisual y se ha procurado fortalecer la apropiación del territorio por medio de la promoción del turismo comunitario.

Desde esta experiencia poner el tema de la reconciliación en lo público ha sido fundamental, y se ha logrado a través de estrategias como los diálogos sociales, sobre temas importantes para la comunidad San Carlitana como lo es la vía Granada-San Carlos, activar los procesos organizativos y de participación en el municipio es vital para caminar hacia la reconciliación.

La transformación del territorio también ha hecho parte de la experiencia en San Carlos, este municipio es conocido por ser uno de los que más murales tienen del país, los murales se han configurado en un escenario de encuentro de la comunidad alrededor de la creación y realización de murales artísticos que se realizan en lugares con afectaciones por la guerra, la realización de estos murales activa el encuentro, el diálogo y la memoria en la comunidad, al tiempo que contribuye a

transformar el paisaje del municipio, es común ver en la cabecera municipal y en algunas veredas murales que aluden a las prácticas campesinas antioqueñas.

Conciudadanía y su apuesta por la reconciliación.



Conciudadanía es quizá una de las organizaciones con mayor trayectoria en Antioquia, desde los tiempos de la Constituyente del 91 viene trabajando en favor de la materialización de los derechos,

² Foto archivo Conciudadanía.

promoviendo la convivencia pacífica, la construcción de paz, los ejercicios de planeación del desarrollo y el fortalecimiento de la democracia en lo local, a través de la cualificación de la ciudadanía.

Ha sido entonces la construcción de paz y la reconciliación una apuesta ética y política de la Corporación, en relación con la necesidad de poner sostener los procesos de desarrollo en los territorios. Desde esta perspectiva el reconocimiento de las víctimas ha sido prioritario en el trabajo que se acompaña en los municipios de las subregiones de Occidente, Oriente y Suroeste, en este sentido el acompañamiento psicosocial ha sido un componente que se articula a los procesos organizativos y de participación.

De manera decidida desde principios de los 2000 la Corporación decide apostarle a la reconciliación desde su quehacer institucional, lo cual implicó formarse de manera crítica en el tema para asumir posturas frente a la reconciliación, esta decisión recibió críticas de quienes asumían que la reconciliación sólo era posible en escenarios de posconflicto, sin embargo la Corporación se vinculó a varios procesos de acompañamiento psicosocial en el marco de los procesos de desmovilización y reinserción de los paramilitares en el departamento de Antioquia.

El compromiso se asume también de manera interna al adoptar una política institucional de reconciliación, que es aprobada en la Asamblea General de las socias y los socios, y en la cual manifiestan y declaran su compromiso con impulsar y acompañar procesos de reconciliación,

“entendida esta como un horizonte que hay que construir entre todos los actores, desde todos los y territorios y privilegiando el trabajo de restablecimiento de derechos de las víctimas de forma integral, con el fin de desmontar paulatinamente la cultura que legitima la violencia en todas sus manifestaciones como forma de tramitar nuestros conflictos.” (Pactemos. Conciudadanía, 2016, p. 24)

El trabajo sobre la reconciliación en los territorios se ha venido materializando a través de las redes y los comités de reconciliación, desde los cuales se promueve la participación en relación con

los temas de paz y se acompañan los procesos de las víctimas como lo son las mesas de víctimas, desde esta experiencia ha sido fundamental el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos capaces de asumirse como sujetos políticos, ser “víctimas” es poseer una serie de derechos en virtud de las experiencias vividas en el conflicto armado, pero no significa estar desposeído/a de dignidad o capacidad organizativa, crítica o de participación y agencia.

Los ejercicios de memoria han sido también fundamentales para los procesos de reconciliación impulsados por Conciudadanía, se destaca la realización de libros sobre la memoria de las víctimas acerca del conflicto, que se han construido de manera colectiva y participativa, además se acompañan los actos conmemorativos como lo son fechas como el 9 de abril, y la formación de los líderes y lideresas en temas relacionados con la paz y la implementación de los acuerdos.

También se destaca el acompañamiento en la formación de lo que se ha nombrado como las “PROVISAME” mujeres víctimas del conflicto armado que se forman como promotoras de vida y salud mental, este proceso se ha denominado “Abrazos” y consiste en la formación desde un enfoque psicosocial comunitario de mujeres que al tiempo que realizan su propio proceso de tramitación y sanación de su experiencia en el conflicto, se forman en habilidades para escuchar, contener y orientar a otras personas.

Desde esta experiencia hay un compromiso con la reconciliación en Antioquia en tanto horizonte de construcción de paz, a través de acciones inmediatas de procuren por la no violencia, los cambios estructurales, culturales y personales.

Cahucopana: Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño.



La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – CAHUCOPANA, es fundada y está integrada por campesinos y campesinas, desde el 2004 viene trabajando por la defensa de los DDHH, el respeto al DIH y la defensa de los territorios, esto en respuesta a la crisis humanitaria y la violación sistemática a los derechos de las comunidades campesinas y mineras ubicadas en la ruralidad de los municipios de Segovia y Remedios en la subregión del nordeste antioqueño.

Los sujetos que integran la experiencia son campesinos y campesinas, en su mayoría practican la minería artesanal como forma de trabajo, y conciben el mismo como una práctica cultural y un modo de vida. El trabajo se ha desplegado a través de la constitución de Equipos de Acción Humanitaria, Equipos Femeninos de Acción Humanitaria y Comités/Mesas de DDHH.

³ Foto tomada del archivo de Cahucopana.

Cahucopana asume el trabajo de la reconciliación alrededor de la implementación del punto 5 Acuerdo de paz entre el Gobierno y la ex guerrilla de las FARC-EP, es decir el punto referido a las víctimas y al Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición, a partir del año 2016 el tema se incorpora a los planes de trabajo de la Corporación, poniéndolo en diálogo con la defensa de los territorios y los DDHH, reconociendo así la importancia de la salida negociada del conflicto con este actor armado, como una posibilidad para avanzar en la garantía de la permanencia en el territorio y la vida digna en las comunidades del nordeste antioqueño. Cahucopana respalda y acompaña el proceso de transición de los guerrilleros de las FARC-EP a la vida civil asentados en la vereda Carrizal, ubicada entre los municipios de Remedios y Segovia, esto se concibe desde la Corporación y sus integrantes como una oportunidad para aportar a la construcción de paz y la reconciliación, promoviendo además la presencia de las instituciones del Estado en el territorio.

La reconciliación desde esta experiencia se concibe fundamentalmente desde las garantías de no repetición, se reconoce al Estado como principal responsable junto con su aparato paramilitar, reclaman los actos de perdón no individuales sino colectivos, con el territorio y las comunidades, es preciso que se reconozcan los daños y la fragmentación al tejido social campesino.

Se han vinculado a las actividades que se han planeado desde el gobierno, a través de las sub-mesas de reconciliación que hacen parte de las mesas de reincorporación, y que han promovido actos simbólicos de “reconciliación”, frente a los cuales tienen fuertes críticas, ya que estos actos sin garantías de no repetición contribuyen a banalizar la reconciliación y reducirla a actos de “perdón” que no se sabe si en realidad responden a procesos conscientes de reflexión y toma de posturas éticas de los sujetos involucrados.

La experiencia ha hecho énfasis en identificar aquello que pasó en el territorio y cómo afectó a las comunidades, a partir de estos ejercicios se han planteado “rutas para la reconciliación”, identificando las cosas que deberían pasar o transformarse para avanzar en la reconciliación, como lo

enuncia uno de los profesionales de la experiencia “en las conclusiones aparece el Estado como principal responsable” (Entrevista a Ernesto Pinzón, 2018), estas jornadas se han realizado en las Casas Humanitarias de las veredas Carrizal, Lejanías y en la Casa Granja de la vereda Camelias.

Corporación Con-Vivamos- Sanándonos para la paz.



La Corporación Con-Vivamos es una de las organizaciones comunitarias y populares con más trayectoria en la ciudad, está ubicada en la Zona Nororiental y desde los años 90 vienen adelantando procesos territoriales orientados al fortalecimiento y acompañamiento del tejido social y comunitario, el desarrollo local, la defensa de los territorios y los derechos humanos, todo esto desde orientaciones críticas y populares como la educación popular, los feminismos y el antimilitarismo.

⁴ Fotografía propia, recorrido Comuna 1 Santo Domingo, Museo Urbano de Memoria.

En esta experiencia la noción de acompañamiento es fundamental para comprender su trabajo,

Entendemos por acompañamiento el proceso de interacción entre educadores, educadoras populares y procesos comunitarios, con el fin de transformar imaginarios, discursos, prácticas, problemáticas y/o estructuras, en este sentido, acompañamiento son todas las acciones de animación que desarrollamos para la promoción de la organización comunitaria, la potenciación de sujetos críticos, la generación de consciencia y emancipación, tanto a nivel individual como colectiva. Asumimos el acompañamiento como opción política diferente a otras formas de hacer e interactuar con la comunidad como son, la capacitación, la intervención y la instrucción. (Cuadernos Con-Vivamos, 2012)

Se asume el acompañamiento como orientación ética y política del trabajo de la Corporación, y desde ahí se privilegia el establecimiento de relaciones horizontales, donde la construcción de conocimientos se hace de manera colectiva, reconociendo la experiencia individual y colectiva como escenario también de saberes populares que pueden dialogar con los saberes científicos. Hay una fuerte concepción de los sujetos como actores protagónicos de los procesos, y ahí también las víctimas en tanto sujetos de derechos y con capacidades como la resistencia, la organización y la participación.

La Corporación desde finales de los años 90 viene realizando el día de los “Liderazgos Comunitarios” a esta jornada la han denominado “Silvio Vive en Comunidad”, haciendo alusión a Silvio Salazar Martínez, el cual fue líder fundador de Con-Vivamos y fue asesinado en 1996, en razón precisamente de sus labores como líder social en el territorio.

A este acto conmemorativo, de organización y movilización se articula la estrategia ¡Sanándonos para la paz!, desde la cual la Corporación viene promoviendo el diálogo de saberes y el

intercambio de experiencias comunitarias en relación con la construcción de paz, avanzando en la articulación de caminos colectivos de cara a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Desde el diálogo con algunos participantes de esta experiencia comunitaria, se puede constatar que la reconciliación está en estrecha relación con la superación de las condiciones del conflicto, que entre otras cosas han afectado también en la ciudad, en especial en las periferias el tejido social y comunitario, los procesos organizativos y de participación.

Desde esta experiencia aparece la construcción de paz como escenario de confluencia de las apuestas por la vida digna, así, el derecho a la vida, al territorio y a la organización adquieren un papel fundamental para poder comprender y leer la reconciliación, en clave de lo comunitario y territorial.

Se concibe la reconciliación desde una mirada amplia y compleja, con énfasis en su dimensión colectiva y política, de ahí que se haga énfasis en el lugar del Estado, en este caso de la administración municipal y la fuerza pública que hace presencia en los territorios como actores claves para la reconciliación, los cuales deben transformar sus formas violentas y corruptas de relacionarse con la sociedad civil, en especial con los líderes y las lideresas, y con las organizaciones comunitarias.

También se vincula la reconciliación con las apuestas por el autocuidado y la salud mental, con los ejercicios de memoria, las narrativas a través del arte y la necesidad de continuar construyendo una cultura de paz, esto a la vez dialoga con las perspectivas de transformación social necesarias de alcanzar para consolidar la paz desde los territorios.

La Ruta Pacífica de las Mujeres y la Comisión de la Verdad de las Mujeres.



5

La Ruta Pacífica de las Mujeres como expresión del movimiento social de mujeres y feminista del país lleva ya más de 20 años trabajando por la salida negociada del conflicto, la construcción de paz y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Ha sido una apuesta ética y política de la Ruta visibilizar los impactos de la violencia contra las mujeres en el contexto y debido al conflicto armado colombiano, de ahí que el esclarecimiento de la verdad sea una reivindicación fundamental de este movimiento.

Como aporte a la construcción de la verdad en el país, la Ruta coordinó con la participación de más de mil mujeres, entre el año 2010 y 2014 la Comisión “La Verdad de las Mujeres Víctimas del conflicto armado”, un ejercicio investigativo que se realizó desde la base y en los territorios, y que tuvo como protagonistas a las mujeres víctimas, “la experiencia que emergió en las entrevistas recorre

⁵ Fotografía propia, Foro: Las mujeres y la Comisión de esclarecimiento de la verdad.

las biografías femeninas desde los hechos de violencia que quebraron sus vidas hasta el presente de mujeres sobrevivientes” (La Verdad de las Mujeres, Ruta, p. 11), sus voces estuvieron en el centro y permitieron la construcción de una verdad colectiva sobre la experiencia de las mujeres en el conflicto. A su vez el proceso de la comisión fue un ejercicio de memoria y reconocimiento de los daños y las resistencias de las mujeres.

Este proceso tiene como antecedentes la participación de la Ruta en el proceso de negociaciones en La Habana, a través de la comisión de género, también su participación en la elaboración del Decreto 588 de 2017 que reglamenta la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, logrando que este mandato indique la necesidad de crear dentro de la Comisión un grupo de género que entre otras cosas tenga como objetivo principal que las narrativas de las mujeres en el marco del conflicto armado aparezcan de manera transversal en el informe final de esta instancia.

La experiencia de la Ruta con la incorporación de este enfoque, les permitió comprobar la necesidad de esclarecer los cruces y articulaciones que se dieron en las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado y las violencias cotidianas, las cuales devienen de las condiciones del patriarcado que se expresa en la sociedad y se exacerban en contextos de militarización de la vida, esto contribuyó a visibilizar el cuerpo como primer territorio de ocurrencia del conflicto y de enunciación del patriarcado.

Este enfoque también permitió posar la mirada sobre las mujeres, conferirles el lugar central y protagónico en el proceso de esclarecimiento de la verdad, reconociendo su situación de víctimas y su condición de sujetas políticas y agentes de cambio en el proceso de construcción de paz y reconciliación.

El trabajo de la Ruta se desarrolló además desde un enfoque territorial que privilegió el trabajo situado y contextualizado en los territorios, y desde un enfoque psicosocial durante el proceso de esclarecimiento de la verdad, en el antes, el durante y el después, procurando siempre por la acción sin daño en el relacionamiento con las mujeres víctimas.

Desde esta experiencia se reclama entonces el esclarecimiento de la verdad y el reconocimiento de las mujeres víctimas como requerimientos esenciales para avanzar en clave de reconciliación.

Representaciones acerca de la reconciliación desde las experiencias

Respecto a las representaciones sociales acerca de la reconciliación en Colombia hay antecedentes importantes que han indagado por esta cuestión, aquí se retoma la Encuesta de Fundación Social en el año 2006 sobre “Percepciones y opiniones de los colombianos sobre justicia, verdad, reparación y reconciliación”, esta encuesta entonces es realizada en el país tiempos de la implementación de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz, la cual en principio es aplicada a los procesos de desmovilización de los paramilitares.

Al revisar los resultados de la encuesta aparecen asuntos interesantes y problemáticos que cabe la pena resaltar en este informe, precisamente para poner en contraste con las representaciones sociales indagadas en las experiencias territoriales.

En la encuesta aparecen preguntas como,

¿Qué tanto está la sociedad colombiana dispuesta a perdonar los crímenes de los grupos armados ilegales? ¿Cuáles son sus exigencias de justicia, de verdad y de reparación? ¿Qué tan optimistas son los colombianos respecto a la terminación del conflicto y el logro de la reconciliación? (Fundación Social, 2006, p. 4)

Se ubica entonces el debate de la reconciliación dentro de una necesaria relación con el perdón de las víctimas hacia los victimarios, aludiendo exclusivamente a la dimensión personal-subjetiva de la reconciliación, la cual en esencia es un proceso voluntario y autónomo de las víctimas. Además, se entiende la justicia, la verdad y la reparación como “exigencias” de las víctimas, no como sus derechos:

“[¿] hasta qué punto estarían dispuestas a renunciar a ciertas exigencias de justicia, verdad y reparación o a reconciliarse con sus agresores, en aras de lograr la solución definitiva del conflicto armado. (Fundación Social, 2006, p. 5)

Al concebir estos asuntos, la justicia, la verdad y la reparación como exigencias más no derechos, se le impone a las víctimas “el deber” de hacer renunciaciones para poder reconciliarse, y se asume que la “reconciliación” entre víctimas y victimarios supone la solución definitiva al conflicto armado, lo cual desconoce totalmente las condiciones estructurales que subyacen a él y claramente re-victimiza a las víctimas despojándolas de sus derechos, incluido del reconocimiento.

La encuesta también indaga por las percepciones acerca de la verdad,

En referencia a la verdad, aunque la mayoría coincide en que saber la verdad es un derecho, un número importante de los encuestados de ambos grupos dicen no estar interesados en saber lo que pasó. (Fundación Social, 2006, p. 5)

Esta presunta falta de interés evidenciada en las personas encuestadas en el 2006 acerca del esclarecimiento de la verdad, se contrasta con las exigencias actuales en el 2018 de las organizaciones de víctimas acerca de la verdad como un derecho, hoy la verdad se concibe como un requisito necesario para avanzar en la reconciliación, y se asume además como un bien público, por ende de interés colectivo no individual o exclusivo de las víctimas.

En la encuesta también aparecen asuntos que hoy siguen persistiendo en la configuración de las representaciones sociales sobre la reconciliación,

Al indagar por su entendimiento del término ‘reconciliación’ (pregunta abierta), las personas encuestadas expresan ideas y definiciones principalmente relacionadas con los conceptos de ‘perdón’, ‘disculpas’, ‘paz’ y ‘amistad[...]. Se percibe que el 40% de las personas asocia la definición de reconciliación con el perdón y las disculpas y cerca del 20% relacionan la noción con el logro de la paz. Muchas de las respuestas se refieren a situaciones individuales. (Fundación Social, 2006, p. 54-55)

En Colombia hay una fuerte significación de la reconciliación como un proceso interpersonal entre víctimas y victimarios, que está ligado al perdón y asuntos como el amor, la compasión, la amistad entre otros, de ahí que se un gran reto continuar promoviendo procesos de reconciliación, que no desconozcan esta dimensión de la reconciliación pero que si puedan problematizarla y ponerla en diálogo con otros enfoques que escalan la discusión a escenarios más colectivos y políticos.

En contraste con lo anterior, aquí se recogen los principales significados y sentidos que configuran las representaciones sociales acerca de la reconciliación, partiendo de las experiencias recuperadas, este ejercicio de comprensión de las representaciones sociales es clave para identificar los discursos que se vienen reproduciendo acerca de la reconciliación, los cuales inciden en cómo se orientan las prácticas de reconciliación en los territorios.

Un primer asunto importante para señalar es que se identifican, en correspondencia también con las perspectivas teóricas, tres dimensiones de la reconciliación: la personal, la comunitaria y la política.

Quizá la reconciliación personal es a la que primero se hace referencia, asociándola con asuntos como el perdón y la sanación, como la necesidad de tramitar sentimientos como el odio y la venganza, sin embargo esta “definición” sobre la reconciliación va escalando y se pone en relación con asuntos externos al sujeto como las relaciones al interior de la comunidad, el relacionamiento con los actores armados y con el territorio:

“para hablar de la reconciliación primero debo reconciliarme conmigo misma, como una autoevaluación, parte de un tema de la sanación con uno mismo para poder hablar de reconciliación, no solo reconciliarnos con las personas que nos hicieron daño, sino también con el territorio, con la naturaleza, con el otro, con lo otro, entonces pienso que la reconciliación fundamentalmente parte de uno mismo” (Entrevista #2 mujer San Carlitana)

También aparecen definiciones más complejas acerca de la reconciliación, en especial de quienes están liderando y acompañando los procesos territoriales,

“Pensamos que la reconciliación no es perdón y olvido; la reconciliación no es solamente propiciar encuentros entre las víctimas y vengas y nos abrazamos y aquí no pasó nada; la reconciliación implica todo un proceso de devolver incluso los derechos a las víctimas y a los victimarios, derechos que han perdido por consecuencia de la guerra; y por lo tanto entendemos que toda la sociedad colombiana de alguna manera ha sido víctima de esta guerra que nos ha tocado vivir. Más o menos es eso lo que hemos entendido y por lo tanto entendemos que la reconciliación se consigue introduciendo reformas y cambios estructurales que ayuden a subsanar todas esas deudas que el estado colombiano tiene con la sociedad colombiana, y por lo tanto la reconciliación es integral, entonces implica apoyo psicosocial a las víctimas, la reconciliación implica políticas integrales de desmovilización y reintegración de los excombatientes a la vida civil, la reconciliación implica verdad, la reconciliación implica lógicamente memoria, la reconciliación implica reparación integral a las víctimas, etc.” (Entrevista con Gloria Ríos, 2018)

Frente al reconocimiento de la reconciliación, en tanto proceso y momento que está vivenciando el país, hay posturas diversas, hay quienes afirman que efectivamente está ocurriendo “Yo creo [refiriéndose a la reconciliación] que es lo que estamos viviendo ahora” (Entrevista #1 a mujer

San Carlitana), mientras que otros señalan que todavía deben ocurrir transformaciones en la vida de los y las colombianas para que haya reconciliación, en especial de las víctimas,

“Para que haya reconciliación deben haber garantías de no repetición, porque digamos, si tú fuiste desplazada y vuelves a ser desplazada, la gente dice –yo no tengo una reconciliación-, si to víctima de una ejecución extrajudicial porque a mi marido, a mi primo, a mi tío, a mi ahijado o a un pariente mío me lo desaparecieron y me vuelve a suceder con un familiar entonces yo no tengo una reconciliación” (Entrevista a profesional de la Corporación Cahucopana)

Se reconoce que la reconciliación también pasa por dar respuesta a las condiciones materiales de existencia, en especial de las personas que habitan la ruralidad y aquellos territorios donde las instituciones del Estado no han llegado de manera efectiva, también se reconoce que es necesario superar prácticas como la corrupción y la cultura de la ilegalidad,

¿Qué cree que deba pasar para que Colombia se reconcilie? –Fomentar más el empleo, porque seamos sinceros, hay muchas veces en que la gente coge las armas es por eso, porque tienen la familia aguantando hambre, por tanto ladronismo que hay, porque seamos sinceros en Colombia hay mucho ladronismo, (...) hay que ponerle amor, porque si tú haces algo con amor, a ti te sale bien todo, primeramente hay que tener a Dios en el corazón” (Entrevista #1 mujer San Carlitana)

En las experiencias existen diferentes significados acerca de la reconciliación, están aquellos que construye cada sujeto y que están mediados por su historia de vida, su experiencia con el conflicto armado y la construcción de paz, su sistema de creencias y sus posturas éticas y políticas, y también están los significados colectivos que se construyen en el transcurso de los procesos, las prácticas y las

experiencias colectivas y ahí resaltan las relaciones que se hacen entre la reconciliación y los procesos de memoria, esclarecimiento de la verdad, los procesos de convivencia y las garantías de no repetición en los territorios.

Se encuentra también que muchas de las personas que hacen parte de las experiencias siguen confiriéndole especial importancia a la dimensión individual de la reconciliación, se asocia con el amor, la esperanza, el perdón y el afecto, de ahí que sea necesario continuar desplegando procesos de pedagogía y sensibilización que permitan ampliar las representaciones sociales acerca de la reconciliación.

Los lugares comunes de la reconciliación

Las experiencias aquí presentadas permitieron identificar lo que aquí se nombra como “los lugares comunes de la reconciliación”, es decir aquellos asuntos que los sujetos y las organizaciones encuentran como fundamentales para el logro de la reconciliación en Antioquia, en estos lugares comunes confluyen diferentes actores sociales, territorios, comunidades y procesos, los cuales coinciden en la necesidad de avanzar en la salida negociada del conflicto armado en Colombia y en la superación de las deudas históricas frente a la exclusión, la segregación y la discriminación que han sufrido muchos colombianos y colombianas en razón de su afiliación política, su etnia, raza, identidad de género, orientación sexual, ubicación territorial, entre otras condiciones o situaciones que han operado como marcadores de la diferencia, y que ha sido traducida en la mayoría de casos en inferioridad.

Se identificaron durante el proceso cuatro lugares comunes de la reconciliación: la memoria, la verdad, la convivencia y las garantías de no repetición, aquí se desarrollan algunas reflexiones sobre estos asuntos.

La memoria y la verdad aparecen como “dos hilos de un mismo tejido”⁶, necesarios para avanzar en clave de reconciliación, priorizando la dignificación de las víctimas. La memoria se relaciona con la acción, el proceso intencionado y la posibilidad de reconstruir, narrar, contar y dialogar sobre lo ocurrido desde las experiencias individuales y colectivas en relación con el conflicto armado, antes de este, durante y después. Se nombra también como un acto de resistencia contra el olvido y la impunidad, la memoria privilegia los relatos y testimonios de las víctimas en un ejercicio de dignificación de estas e interpelación a las narrativas instituidas desde los poderes instituidos.

La memoria se puede expresar de manera individual o colectiva a través de las narrativas orales y corporales, por medio de actos culturales, rituales y artísticos, por medio también de la construcción y reconstrucción de archivos documentales o de objetos significativos, o por medio de la conmemoración de fechas significativas para los colectivos.

La verdad por su lado comprende las necesidades de esclarecimiento y reconocimiento de los daños y las responsabilidades, implica la mediación entre las narraciones subjetivas y objetivas acerca de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, se fundamenta en una perspectiva histórica y un análisis complejo de las condiciones en que ocurrieron los hechos, y las formas en que fueron experimentadas por los diferentes actores implicados, sin embargo en clave de la reconciliación el esclarecimiento no puede ser neutral, por el contrario debe asumir el lugar de la defensa de la vida y la reparación a las víctimas.

La verdad debe ofrecer a las víctimas y a la sociedad, explicaciones y comprensiones más precisas acerca de lo ocurrido en razón y durante el conflicto armado, las razones, los motivos, las causas, patrones y consecuencias, la verdad es un derecho en especial de las víctimas, y se configura en sí en una medida de reparación y garantía de no repetición.

⁶ Relatoría Encuentro Regional Antioquia sobre Esclarecimiento de la verdad. 31 de mayo/ 1 de junio de 2018. (Elaboración propia).

Estos dos lugares comunes, la verdad y la memoria le imparten a la reconciliación el imperativo de oponerse al olvido y la impunidad, de contraponerse a aquellas narrativas que afirman que es necesario “pasar la página” “perdonar y olvidar para avanzar”, entre otras afirmaciones que no se corresponden con las necesidades y derechos de las víctimas, ni con las condiciones necesarias para la reconstrucción del tejido social, de los territorios, de la democracia y la construcción de las bases para la reconciliación nacional.

La convivencia por su parte se relaciona con las dinámicas de relacionamiento social en los territorios, la capacidad de compartir el territorio respetando el goce de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades, se señala también la importancia de superar la violencia como forma de dar respuesta a los conflictos, es preciso pensar en la reconciliación también en clave de las transformaciones culturales y sociales que incidan en la conducta de las personas, donde pueda primar la consciencia colectiva por encima de los intereses individuales.

El reconocimiento de las diferencias aparece como fundamental, pero también la necesidad de superar la fragmentación del tejido social y comunitario, entre otras cosas debido a la pérdida de la confianza entre familiares, vecinos y ciudadanos, si bien la reconciliación no puede imponer prácticas amorosas y de afecta, si debe garantizar la relaciones de respeto, promoviendo valores cívicos como la confianza y la cooperación.

En las garantías de no repetición como lugar común se encuentran diferentes acciones, las necesarias para en términos de prevención, contención y atención se pueda dar respuesta a la implicaciones del conflicto armado sobre las víctimas y sobre el conjunto de la sociedad colombiana. Son una medida en sí de reparación a las víctimas y son responsabilidad del Estado, deben superar las acciones asistencialistas y deben propender por solucionar los problemas base del conflicto armado, es decir los referidos a la tenencia de la tierra, al narcotráfico y la cultura política.

En relación con las garantías de no repetición las personas ven con gran preocupación que aún se sostengan confrontaciones armadas en los territorios, lo cual pone en grave peligro sus vidas y la continuidad de muchos de los procesos territoriales de construcción de paz y reconciliación, igualmente identifican como un gran obstáculo y amenaza para la reconciliación las violaciones sistemáticas a los DDHH y la falta de garantías para la vida digna.

A esto se le suma el acceso a la justicia como un derecho, y aquí reconocer no sólo la justicia ordinaria y punitiva como una salida para que los responsables respondan, sino que también se deben promover procesos de justicia restaurativa, que comprenden la dimensión de las afectaciones a las dignidad de las víctimas, al tejido social y a los territorios, y que permita articular los procesos de memoria, verdad, convivencia y reconciliación.

Estos lugares comunes de la reconciliación no se encuentran desarticulados, por el contrario conforman de manera compleja un entramado de condiciones subjetivas, colectivas y políticas necesarias para avanzar en clave de la reconciliación, por ende es preciso encaminar acciones y procesos de memoria, verdad, convivencia y garantías de no repetición, contemplando necesariamente la reparación a las víctimas del conflicto armado.

Los retos de la reconciliación en Antioquia

A partir de los acercamientos teóricos al tema de la reconciliación en Colombia, la visita e indagación sobre las experiencias territoriales y la vivencia misma del momento histórico, social y político actual del país en relación con el pos acuerdo, las dinámicas de conflicto y la construcción de paz, se

identifican algunos retos que enfrenta la reconciliación, los cuales son necesarios de nombrar y problematizar para poder dilucidar alertas, rutas de trabajo y ventanas de oportunidad, esto, de cara a seguir rodeando y promoviendo la paz como un derecho y un bien público fundamental de los colombianos y las colombianas.

En este sentido, es importante anotar que durante este proceso investigativo el departamento de Antioquia al igual que otros del país como Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca, entre otros, se encuentra asistiendo a una violación sistemática de los derechos humanos, en especial de los líderes y las lideresas sociales, que en su mayoría son defensores de derechos humanos, se encuentran participando de procesos de implementación de los acuerdos de paz, o participan en política desde posturas de izquierda, alguna de estas características se superponen como lo señala la Defensoría del Pueblo (2018) al identificar las principales agendas que abanderan estas personas,

Defensa del territorio y de los recursos naturales. Conflictos asociados a la oposición a los cambios en el uso del suelo. Impulso de iniciativas para la protección del ambiente, relacionado con la explotación de recursos naturales no renovables (minería). • Implementación a nivel territorial del Acuerdo Final (...), en particular en lo referido a sustitución de cultivos de uso ilícito y formulación de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial. • Procesos de restitución de tierras y de retorno. • Defensa del territorio frente a intereses privados. • Denuncias relacionadas con temas de expendio de drogas, presencia de actores armados y utilización de niños, niñas y adolescentes en sectores periféricos de centros urbanos. • Denuncias con respecto a la inversión de recursos públicos. • Acceso a la participación política en el actual debate electoral.” (Ideas Verdes: Análisis político. N° 8 junio 2018: Informe especial de DDHH, p. 11-12)

Sin duda la estigmatización, persecución y asesinato de los líderes y lideresas sociales representa no sólo un gran reto para la reconciliación sino una grave amenaza para la misma, estas

personas finalmente son quienes encarnan las luchas sociales, los sueños de las comunidades y las posibilidades de transformación en los territorios, en especial de aquellos donde se ha vivido de manera álgida el conflicto armado, y donde el Estado no ha llegado con sus instituciones ni ha garantizado los derechos de las personas.

Esta situación de riesgo y amenaza contra la vida de los líderes y lideresas sociales, está en estrecha relación con las dinámicas del paramilitarismo aún persistente, en aumento y reacomodo en los territorios, en especial en aquellos donde el control territorial en su mayoría lo detentaba la ex guerrilla de las FARC-EP, este fenómeno que aún no es reconocido en su totalidad por el Estado, se vincula a diferentes economías ilegales (como el narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal, entre otras) para su financiamiento y acumulación de capital, lo que les permite continuar ejerciendo control político y territorial, sumado a esto, es necesario no olvidar que en sus orígenes estas estructuras paramilitares hicieron parte de las estrategias contrainsurgentes del Estado, las cuales entre otras cosas, promovían la persecución y eliminación del movimiento social, de quienes ejercían la oposición, el liderazgo social y la defensa de los DDHH, equiparando estas reivindicaciones con las de los grupos guerrilleros, y así justificando y naturalizando su estigmatización, persecución y asesinato. (Ideas Verdes: Análisis político. N° 8 junio 2018: Informe especial de DDHH, p. 6-7)

La persistencia de la presencia territorial de actores armados ilegales como los grupos paramilitares, las insurgencias y los llamados grupos armados organizados residuales (GAOR), y las confrontaciones que sostienen con los grupos armados legales como lo son el Ejército y la Policía Nacional, ponen en riesgo la vida de las personas, truncan los procesos de construcción de paces territoriales, impiden la garantía efectiva de los derechos y el acceso a servicios, sumado esto, a las restricciones y afectaciones que sufre la vida cotidiana de las personas que habitan los territorios.

En Colombia como es evidente, aún persisten dinámicas de conflicto armado como expresión de diferentes conflictos sociales, económicos y políticos, de ahí que hablar sobre reconciliación sea un

gran reto en diferentes sentidos: No se debe promover la reconciliación discursivamente como un momento o estadio sin conflictos o disputas, por el contrario se deben nombrar y problematizar a la luz de lo público, impulsando la participación ciudadana y la apertura política en relación con estos temas, tampoco se puede centrar el tema de la reconciliación en las víctimas y los victimarios o agresores, por el contrario debe ser un tema y escenario en el cual confluyan ampliamente los diferentes sectores de la sociedad civil, los excombatientes y el Estado, reconociendo los cambios y transformaciones que son necesarias para avanzar en la reconciliación.

Tampoco podrá ser la reconciliación una excusa para promover el olvido y el perdón de manera impositiva, en especial sobre las víctimas del conflicto armado, sin embargo, esto no quiere decir que si bien aún persisten dinámicas de conflicto y violencia no sea posible avanzar en clave de reconciliación, muchos y muchas lo nombran en diferentes espacios como “sentar las bases para la reconciliación” o “sembrar semillas de reconciliación”, y a esto responden precisamente las diferentes experiencias y prácticas de reconciliación que se indagaron en Antioquia, están orientadas a avanzar en temas de verdad, memoria, convivencia y garantías de no repetición.

El aumento en la vulneración de los derechos humanos debido a las dinámicas de violencias y confrontaciones armadas en los territorios, también amenaza los procesos y las posibilidades de reconciliación en los centros urbanos, particularmente en la ciudad de Medellín durante el presente año (2018) se ha evidenciado un incremento significativo y doloroso en su tasa de homicidios, en su mayoría de jóvenes, como lo anota la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín:

Este año han asesinado 345 personas, 83 homicidios más comparando enero- julio de 2017. Todos estos asociados principalmente a la violencia producida por lo que la Alcaldía de Medellín clasifica como grupos delincuenciales organizados (G.D.O), siendo La Candelaria (60 homicidios), Robledo (37 homicidios), San Javier(44 homicidios), Altavista (26

homicidios) y Aranjuez(23 homicidios) las zonas más violentadas. La coincidencia vuelve a jugar en contra de los jóvenes pues del total de homicidios, 167 tenían entre 14 y 28 años, y pertenecían principalmente a estas zonas de la ciudad. (Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, julio de 2018)

Este panorama en la ciudad no está desarticulado de las dinámicas regionales y nacionales del conflicto armado, en donde se inscribe la dupla: estructuras paramilitares y narcotráfico, tal como lo demuestra la reciente Alerta Temprana de Inminencia (N° 059-18) emitida por la Defensoría del Pueblo para las comunas 12 La América y 13 San Javier,

En el trasfondo hay estructuras de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (GAIP AUC), como la autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o llamadas Clan del Golfo por la fuerza pública, y otros grupos cercanos a la llamada “Oficina” (antes de Envigado). (Alerta Temprana de Inminencia N° 059-18, julio de 2018)

Estos actores armados financian a los grupos armados locales, aumentando su capacidad para controlar de manera violenta los territorios y las comunidades, incrementando así las vulneraciones a derechos humanos y poniendo en riesgo la vida de quienes habitan y transitan por estos territorios, en este panorama quedan inmersas las organizaciones sociales, comunitarias, juveniles, artísticas y culturales que llevan ya años impulsando procesos de transformación social y construcción de paz desde los territorios, con y para las comunidades, viéndose restringidas, hostigadas y amenazadas por estos actores.

Con este contexto de incremento de las violencias, con especial énfasis en los homicidios, los desplazamientos forzados, la persecución y amenazas a líderes, lideresas y organizaciones sociales,

han habido principalmente dos respuestas en la ciudad: la de la administración municipal y la de la sociedad civil. Por un lado la Alcaldía a través de su Secretaría de Seguridad y Convivencia ha privilegiado las medidas restrictivas y militaristas sobre los territorios, mientras que la sociedad civil ha optado por propiciar el diálogo ciudadano sobre la situación de violencia en la ciudad, ha desarrollado diferentes acciones de denuncia y acompañamiento a los territorios y las comunidades, como plantones, marchas, velatones, tomas simbólicas y artísticas, entre otras acciones.

A raíz del incremento de las acciones violentas, de las respuestas policivas del Alcalde y de las propuestas militaristas de los concejales como respuesta a las graves problemáticas que están viviendo las comunidades, varias organizaciones de la sociedad civil, académicos, personajes reconocidos de la esfera política y social, y ciudadanas y ciudadanos en general nos hemos manifestado, en diferentes ocasiones, para sentar nuestra voz de rechazo contra el incremento de la violencia y en contra de las respuestas a corto plazo de la administración municipal, pero también, haciendo llamados reiterativos al alcalde Federico Gutiérrez para que propicie espacios amplios de debate ciudadano sobre el modelo de seguridad que se está implementando en la ciudad; fortalezca la presencia institucional en los territorios de una manera más permanente y articulada; proteja la vida de las y los líderes de las organizaciones comunitarias, artísticas y juveniles que están siendo amenazados, obligándolos a dejar de lado los procesos que benefician a muchos jóvenes de las comunas, procesos con los cuales incluso se evita que las y los jóvenes hagan parte de los “combos”; garantice la protección de los DDHH y de la vida de los habitantes de los territorios más afectados, pero sobre todo, a que realice acciones encaminadas a materializar la construcción de paz territorial, tan necesaria en estos momentos en la ciudad. (Buitrago, Semanario Viva la Ciudadanía, 2018)

La situación actual de Medellín, que no es nueva sino que responde a la continuación histórica de violencias y disputas entre actores armados, por la hegemonía del poder y control sobre los

territorios y las comunidades, evidencia la ineficacia de las respuestas militaristas y restrictivas que no responden a enfoques integrales y humanos de seguridad, mucho menos de convivencia, en clave de reconciliación es preciso avanzar en la problematización de estos enfoques orientados únicamente al control, la vigilancia y el sometimiento a la justicia ordinaria, y que se alejan de las respuestas integrales, preventivas, de garantía de derechos y acceso a servicios, para esto es preciso que se posibiliten espacios de discusión política y construcción conjunta de respuestas y alternativas frente a los temas de seguridad y convivencia, entre la administración municipal, las organizaciones sociales, la fuerza pública y la sociedad civil.

Así, frente al contexto anteriormente descrito que en sí encarna diferentes retos en clave de la reconciliación, la implementación de los acuerdos de paz se configura quizá como uno de los mayores retos en este sentido, ya es bien conocido que la implementación además de las transformaciones institucionales que requiere, repliega en los territorios una serie de instrumentos de participación, planificación y gestión de lo que se ha llamado la paz territorial, muchos de estos instrumentos y procesos en el departamento de Antioquia vienen caminando con profundas dificultades y de manera muy dilatada, aquí se señalan algunos de estos.

Para el caso de Medellín la situación frente a la implementación se complejiza con la falta de voluntad política de quien encabeza la administración municipal,

No es un secreto para nadie que el alcalde Federico Gutiérrez no ha propiciado estos espacios de articulación entre la ciudadanía y administración municipal, como tampoco es un secreto que no tienen una posición favorable frente a los procesos que se han desencadenado a raíz de la firma del Acuerdo de Paz logrado entre la guerrilla de las Farc y el Gobierno Nacional. La ciudad fue testigo de la débil posición que éste asumió frente al apoyo al plebiscito por la paz, pero también ha sido testigo del desplante que ha realizado a diferentes escenarios que se han propiciado, en donde el eje central ha sido generar reflexiones frente al Acuerdo de Paz o

en el que ha habido presencia de algún exintegrante del grupo guerrillero, ahora integrantes del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC. (Buitrago, Semanario Viva la Ciudadanía, 2018)

Esta difícil posición de la administración municipal frente a los temas de paz se evidencia por ejemplo en las dificultades que afronta la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas en la ciudad como lo manifiesta la Mesa Interinstitucional Voces de Paz mediante comunicación a la opinión pública,

Expresamos nuestra preocupación por la situación actual del Equipo Municipal de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, donde de forma sorprendente la Alcaldía de Medellín ha nombrado una nueva directora para dicho equipo, quien no tiene la trayectoria y experiencia que se requiere para el cargo; sumado a ello, la decisión incomprensible de cerrar los cuatro centros de atención a víctimas de la ciudad de manera indefinida y de disminuir la planta de cargos y contratistas. Estas decisiones van en contravía con la capacidad institucional de garantía a los derechos de la población víctima y de responder a la situación actual del departamento de Antioquia, con la llegada de familias provenientes del Bajo Cauca y del Norte, lugares donde hoy se mantienen alertas por el recrudecimiento del conflicto y el desplazamiento masivo e individual de familias victimizadas que llegan a la ciudad, requiriendo la atención humanitaria que está obligado a brindar el municipio receptor. (Mesa Interinstitucional Voces de Paz. Comunicado a la opinión pública. Medellín 4 de julio de 2018)

Por otro lado, también existen profundas dilataciones y dificultades en el proceso del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, ente asesor del gobierno municipal en temas en estos temas, de acuerdo al Decreto ley 885 de 2017, el cual se modifica en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, este Consejo fue aprobado en la ciudad en el mes de agosto del año 2017 por medio del Acuerdo Municipal 049 del mismo año, sin embargo hasta la fecha el Alcalde no se ha

pronunciado sobre este espacio, no ha participado de su comité de impulso ni ha convocado a su administración municipal ni a la sociedad civil a que se organice para elegir a sus representantes en esta instancia.

Por su parte los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDETS-, definidos en el Decreto ley 893 de 2017 “como instrumentos de reconciliación”, tienen como finalidad

La transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas (...), asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de las [pueblos, comunidades y grupos étnicos], el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación.

Los PDETS se configuran entonces como instrumentos centrales de planificación, transformación y gestión de los territorios que históricamente han sido más afectados por el conflicto armado, y que a la vez han sufrido el abandono estatal, para el caso del Departamento de Antioquia son zonas priorizadas las subregiones de Bajo Cauca, Nordeste y Urabá, no se tiene información certera de cómo va la formulación de los PDETS en los municipios de estas subregiones, algunos se encuentran en la fase veredal y otros en la municipal, pero de lo que si se tiene información es de las críticas que han podido realizar algunas organizaciones sociales frente al proceso de formulación, partiendo de que la metodología no siempre se adecúa a las condiciones contextuales y situacionales de los municipios, lo cual, claramente va en contravía del enfoque diferencial y territorial que reposa en los PDETS y en general en el Acuerdo Final, además se presentan desacuerdos y críticas a la metodología por sus carencias en el enfoque participativo, la pedagogía y el reconocimiento de las trayectorias de trabajo de las organizaciones respecto a los diagnósticos ya realizados en los territorios,

tal y como lo presenta REDIPAZ refiriéndose al proceso de construcción del PDET en el municipio de Dabeiba. (REDIPAZ en KAVILANDO, 30 de enero de 2018)

A la situación de los PDETS se le suman otros retos como la archivación y por ende postergación de las circunscripciones especiales para la paz, establecidas en el Acuerdo Final como un instrumento que pretende posibilitar la participación política de aquellas personas que viven en las zonas más afectadas por el conflicto, la lista continúa si se hace mención del tema de restitución de tierras y la sustitución de cultivos, ambos temas se relacionan con graves problemáticas territoriales como los proyectos agro-industriales, minero-energéticos y las economías ilegales, que ponen en peligro como ya se ha mencionado antes la vida de quienes están involucrados en estos procesos de implementación.

El preocupante estado de la implementación de los acuerdos en el departamento de Antioquia es reflejo de las dificultades y retos nacionales, como lo han señalado ya diferentes instancias internacionales, como por ejemplo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su reciente informe anual (2018) de seguimiento a la implementación: “Ha habido mucha resistencia a la implementación del Acuerdo en varios sectores de la sociedad, incluyendo actores políticos y económicos, instancias legislativas y judiciales, así como funcionarios públicos” (Informe sobre DDDHH de la OACNUDH, 2018, p. 2) Esto queda evidenciado en la cantidad de proyectos de ley que han sido archivados en el Congreso de la República por vencimiento de términos o falta de voluntad política para llevarlos a buen término.

Sin embargo es necesario señalar algunos avances parciales como la reglamentación de la JEP (pese a sus modificaciones, que entre otras cosas deja a la voluntad el paso de terceros civiles por esta instancia), la aprobación del Estatuto de Oposición, la Ley de sometimiento para bandas criminales, el proceso de alistamiento de la Comisión de la Verdad, la vía libre otorgada por la Corte Constitucional

a la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado (pese a la falta de normatividad para el desarrollo de su trabajo), estos avances parciales constituyen en sí grandes retos en clave de su implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados.

Sin duda el Estado es un actor clave y principal en la garantía de la implementación de los acuerdos, de ahí que su presencia integral en los territorios sea urgente, sobre todo teniendo en cuenta el aumento creciente en la vulneración de los derechos humanos, sin embargo el abandono estatal aún persiste en muchos territorios rurales del departamento y del país,

La presencia efectiva e integral del Estado en zonas rurales es fundamental para garantizar la seguridad, la justicia, el empoderamiento de líderes y autoridades y para estimular el desarrollo económico. Si bien se han formulado planes y adoptado leyes para garantizar una mayor presencia estatal, el despliegue de servicios estatales apenas se ha iniciado. La presencia del Estado únicamente a través de sus fuerzas de seguridad que buscan imponer autoridad a través de la fuerza, no contribuye a generar cambios positivos y sostenibles para las comunidades. La falta de un enfoque de intervención integral del Estado ha llevado a una escalada de violencia en ciertas partes del país. (Informe sobre DDDHH de la OACNUDH, 2018, p. 7)

Dicho esto, es necesario que las administraciones municipales no sólo tengan “posiciones favorables” frente a la implementación de los acuerdos especialmente ante los medios de comunicación, sino que también evidencien voluntad política para su implementación en los territorios, por medio de la agilización de los procesos, la asignación de presupuestos y la articulación de los esfuerzos institucionales, de lo contrario, la implementación a medias o fallida de estos acuerdos pone en grave riesgo la construcción de confianzas, principalmente entre el Estado y la sociedad civil, siendo esta una condición necesaria para avanzar en temas de reconciliación política y nacional.

Las garantías de no repetición se configuran como uno de los mayores retos que enfrenta la reconciliación, y que no sólo tienen repercusiones en la implementación de los acuerdos, también las tienen en el trabajo que vienen desarrollando las organizaciones sociales en los territorios en materia de reconciliación, sin embargo es preciso señalar que muchas de estas organizaciones llevan muchos años ya trabajando por la construcción de la paz y la reconciliación en medio de la guerra, desde prácticas de resistencia y juntanza por la defensa y protección de la vida y los territorios.

En este sentido, los retos que enfrenta la reconciliación deben impulsar el fortalecimiento de las experiencias territoriales, las transformaciones normativas e institucionales necesarias para la implementación de los acuerdos, y los procesos sociales y culturales orientados a la restitución y construcción de los vínculos humanos que en lugar de la violencia promuevan la solidaridad y la cooperación.

Es necesario que las experiencias territoriales sean rodeadas por el trabajo en red que se despliega desde las organizaciones, la juntanza se hace necesario en tiempos de dificultades profundas en la implementación de los acuerdos y en el cambio de la estructura de oportunidad política en relación a la reconciliación nacional, es necesario continuar poniendo el debate desde la deliberación política con todas las garantías, sin embargo es preciso reconocer que en muchas de las organizaciones y movimientos sociales, también sus experiencias radican en la capacidad de resistencia, en la defensa de los territorios y los derechos aún en tiempos de conflicto armado.

Conclusiones finales

Como ya se ha mencionado anteriormente, es un reto hablar sobre reconciliación y más aún practicarla, debido a las dinámicas sociales, políticas y económicas que afronta el país en tiempos de pos acuerdo, diálogo con actores armados y al tiempo de confrontación con otros, sin embargo en los territorios continúan como desde hace muchas décadas ya caminando procesos, experiencias y prácticas que

promueven la no violencia, el reconocimiento de la diferencia y del diálogo como forma legítima para resolver y tramitar los conflictos, el cuidado de la vida y de los territorios, estas experiencias son las que le siguen sumando a la construcción de paz y continúan sentando las bases y las semillas para la reconciliación, de ahí que sea necesario visibilizarlas, acompañarlas, respaldarlas, promoverlas y replicarlas.

Por otro lado, es necesario reafirmar que la reconciliación bajo ninguna circunstancia podrá ser un discurso o práctica que se utiliza para contener las luchas y prácticas de resistencia orientadas a la garantía de los derechos y la vida digna, tampoco podrá silenciar las voces de la diferencia y la disidencia, ni podrá abanderar las consignas del perdón impuesto y el olvido como mandato, por el contrario deberá siempre propiciar por el encuentro, la restitución y configuración de los vínculos no violentos y la profundización de la democracia en Colombia.

Es preciso incorporar de manera decidida la reconciliación en Colombia como una política de Estado que se traduzca en políticas de gobierno contextualizadas y continuas, que procuren la articulación de las instituciones llamadas a garantizar los derechos de las víctimas y la materialización de las paces territoriales, esto, siempre en relación con la participación activa y cualificada de la sociedad civil.

Así, pensar las políticas de reconciliación, implica ubicar el debate en lo público y no en lo interpersonal, sin desconocer como ya se ha dicho que la reconciliación tiene una dimensión individual ineludible, que no se refiere al perdón o al olvido, pero sí a la construcción de posiciones éticas frente a las relaciones humanas, que permitan la interacción social, reconociendo las diversidades y diferencias en tanto posibilidades de debate y construcción democrática de los horizontes de futuro colectivos.

De manera articulada éstas políticas deberán promover espacios para la convivencia, la participación y la movilización social por la vida digna y la paz, su orientación general deberá ser el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la democracia participativa, con el objetivo de garantizar que los conflictos se tramiten desde la deliberación política y no la confrontación violenta.

Se hace necesario promover un enfoque de reconciliación que interpele las formas tradicionales de actuación del Estado y sus instituciones, no basta con promover otras formas de relacionamiento social cuando siguen perviviendo situaciones estructurales como la injusticia social, la discriminación, la estigmatización, la desigualdades y las violencias como forma “única” para tramitar los conflictos.

Anexos:

Anexo #1 tabla de relacionamiento del trabajo de campo

Trabajo de campo			
Entrevistas	Recorridos	Observaciones	Revisión documental
Martha Valderrama Proyecto de atención psicosocial en Granada- Dpto Trabajo	Murales “memorias vivas” Santo domingo savio comuna 1- Popular.	Plenaria sobre reconciliación Mesa Interinstitucional Voces de paz. 29 de mayo.	La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Ruta Pacífica de las mujeres.

Social UdeA. 25 de mayo.			
Sandra Milena González Proyecto San Carlos Caminos de Reconciliación- Corporación Región. 18 de junio.	Murales del municipio de San Carlos.	Encuentro regional Antioquia sobre Esclarecimiento de la Verdad. 31 mayo-1 junio.	Encuesta: Percepciones y opiniones de los colombianos sobre justicia, verdad, reparación y reconciliación, 2006.
Gloría Ríos- Redes y comités de reconciliación- Corporación Conciudadanía. 19 de junio.		Conversatorio sobre mujeres y Comisión de la Verdad convocado por la Ruta Pacífica de las Mujeres. 26 de junio.	Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y Paz?, 2012
Yerson González- Promotor de paz- Corporación Con-Vivamos. 22 de junio.		Taller de gestores y gestoras de memoria y paz en el municipio de San Carlos. 29 de junio.	Guía de imaginarios: Poblaciones específicas constructoras de la reconciliación en Colombia, 2009
Ernesto Pinzón- Cahucopana Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño. 6 de julio.		Obra de teatro Asfalto: Prohibido Matar del grupo teatral del municipio de San Carlos “La Gotera”. 27 de junio.	
Teresa Aristizábal- Ruta Pacífica de las mujeres. 26 de junio.		Conversatorio sobre enfoques de reconciliación en el marco de la planeación del Seminario Internacional de Reconciliación. Corporación Región. 13 de julio.	
Entrevistas a 2 mujeres San Carlitanas, participantes del proyecto San Carlos Caminos de Reconciliación.			

Anexo #2 instrumentos de trabajo de campo

NÚMERO FICHA:	TEMA:		AUTOR:				
	SUBTEMAS:		TITULO:				
TIPO DE PUBLICACIÓN:	EDICIÓN:	EDITORIAL:	PÁGINA:	T. PAG:	AÑO:	CIUDAD:	LOCALIZACIÓN:
CONTENIDO							PALABRAS CLAVES
COMENTARIOS:							
Realizada por:							

<p>Investigación: Experiencias de reconciliación en Antioquia.</p> <p>Actividad:</p> <p>Objetivo:</p> <p>Fecha:</p> <p>Lugar:</p>
--

Hora de inicio: Hora final: Observador:	
Descripción:	Palabras clave:
Observaciones analíticas:	

ENTREVISTA A “EXPERTOS/AS”
<p>Investigación: Experiencias de reconciliación en Antioquia.</p> <p>Actividad: Entrevista semi-estructurada.</p> <p>Objetivo: Avanzar en la comprensión de la reconciliación en tanto categoría analítica y proceso social, con base en experiencias territoriales en Antioquia.</p> <p>Dirigida a: Personas con experticia en el tema de reconciliación, profesionales del sector académico o del sector de las ONGs.</p> <p>Fecha:</p> <p>Lugar:</p> <p>Hora de inicio:</p> <p>Hora final:</p> <p>Entrevistador: Diana Marcela González Calle.</p>

Aspectos a desarrollar: Presentación inicial y contextualización, generalidades de la investigación (objetivos, justificación), el objetivo de la entrevista, las preguntas orientadoras.

Preguntas orientadoras:

¿Cuál es su trayectoria con el tema de la reconciliación en Antioquia?

¿Participa de alguna experiencia de reconciliación actualmente?

Descripción general de la experiencia: temporalidad, antecedentes, en qué territorios está, qué líneas de trabajo tiene, con qué grupos poblacionales trabaja, enfoques de intervención que orientan la experiencia (territorial, diferencial, género, generacional, étnico, otros).

¿Cómo se concibe desde la experiencia la construcción de paz territorial?

¿Cómo entiende la experiencia la reconciliación?

¿Qué asuntos consideran son necesarios trabajar en razón de la reconciliación?

¿Ha participado de intercambios de experiencias de reconciliación?

¿Conoce otras experiencias de reconciliación en el territorio?

¿La experiencia se articula con otras experiencias institucionales, comunitarias o de cooperación internacional?

¿La experiencia ha sido sistematizada o evaluada?

¿Cuáles han sido los mayores aprendizajes desde la experiencia en clave de la reconciliación?

¿Qué retos identifica usted en razón del actual contexto social y político para los procesos y experiencias de reconciliación?

Comentarios y demás preguntas emergentes.

ENTREVISTA A PARTICIPANTES DE LAS EXPERIENCIAS

Investigación: Experiencias de reconciliación en Antioquia.

Actividad: Entrevista semi-estructurada.

Objetivo: Identificar los significados, sentidos y representaciones que las personas han construido acerca de la reconciliación a través de sus relatos sobre su experiencia en el conflicto y en la construcción de paz.

Dirigida a: Participantes (hombres, mujeres, jóvenes, víctimas) de las experiencias territoriales de reconciliación.

Fecha:

Lugar:

Hora de inicio:

Hora final:

Entrevistador: Diana Marcela González Calle.

Aspectos a desarrollar: Presentación inicial y contextualización, generalidades de la investigación (objetivos, justificación), el objetivo de la entrevista, las preguntas orientadoras.

Preguntas orientadoras:

Cuénteme por favor sobre el proceso en que el usted participa, ¿cuál ha sido su experiencia?

¿Qué considera usted es la reconciliación? ¿Qué se necesita para que haya reconciliación?

¿Piensa usted que es importante hablar de reconciliación en Antioquia y en Colombia? ¿Por qué?

¿Qué compromisos ha asumido, qué acciones ha realizado usted para aportarle a la reconciliación en su municipio/vereda?

¿Qué debe haber, qué se debe lograr, para que nos podamos reconciliar como país?

¿Cuáles han sido los principales aprendizajes acerca de la reconciliación?

¿Cuáles son los retos que enfrenta la reconciliación hoy en su municipio/subregión?

Referencias bibliográficas:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2018) Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Recuperado de: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2017.pdf>

Bolio, A. P. (2012) Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. Revista Reencuentro, No. 65, p. 20-29. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal. México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/340/34024824004.pdf>

Buitrago, L. J. (2018) Medellín necesita espacios para abordar temas de paz, reconciliación y convivencia. Semanario Viva la Ciudadanía. Edición 596. Recuperado de: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0596/articulo04.html>

Calderón, P. C. (2009). Teoría de los conflictos de Johan Galtung. Revista Paz y Conflictos N° 2 de 2009. Universidad de Granada.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Recuperado de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informe_s_CHCV.pdf

CON-VIVAMOS. (2012) Acompañamiento Comunitario nuestra labor pedagógica y de transformación social. Cuadernos CON-VIVAMOS. Medellín. Recuperado de: <file:///C:/Users/7275/Downloads/Acompa%C3%B1amiento%20comunitario.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2018) Alerta temprana de inminencia No. 059–18 para las comunas 12 La América y 13 San Javier de la ciudad de Medellín.

García, S. C. (2016). La paz territorial: ni territorios, ni paz. Revista Nova et Vetera. Vol. 2 N° 18. Universidad del Rosario. Recuperado de: <http://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-2-Ed-18/Omnia/Paz-territorial-ni-territorios,-ni-paz/>

Gil, M. Y. (2015). Seminario los procesos de paz en Colombia: experiencias y propuestas desde las regiones. Fundación cultura democrática. Bogotá. Recuperado de: <http://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/core/documentos/1.pdf>

González, U. A. (2016) ¿Qué es la paz territorial? Semanario Corporación Viva la Ciudadanía, Edición 505. Recuperado de: http://viva.org.co/cajavirtual/svc0505/pdfs/Articulo320_505.pdf

INDEPAZ, (2018). Informe de Derechos Humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de derechos humanos en los territorios. Todos los nombres, todos los rostros: informe de derechos humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de derechos humanos en los territorios.

Recuperado de:
http://www.indepaz.org.co/wpcontent/uploads/2018/07/20180629_ideas_verdes_8_web.ok_.pdf

INER. (2018). Cátedra Abierta: Hernán Henao Delgado. Conversatorio “Paz territorial”. Universidad de Antioquia.

Larrosa, J. (1998). Sobre la experiencia. Universidad de Barcelona. Recuperado de:
http://files.practicadesubjetivacion.webnode.es/200000018-9863d9a585/_la_experiencia_Larrosa.pdf

Mesa Interinstitucional Voces de Paz. (2018). Comunicado a la opinión pública. Medellín. Recuperado de: <http://viva.org.co/2-uncategorised/628-nosestanmatando>

Orozco, M. R. (2014) Aproximación biográfica a la construcción de la paz en Colombia. Revista de la Universidad de La Salle No. 63. Recuperado de:
<https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/2968/2440>

Piñero, S. L. (2008). La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual. Revista de Investigación Educativa, No. 7, p. 1-19, Instituto de Investigaciones en Educación Veracruz, México. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/2831/283121713002.pdf>

Plan de Desarrollo Antioquia la más educada. (2012-2015). Gobernación de Antioquia. Recuperado de:
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Naranjo_2012.pdf;sequence=1

REDIPAZ. (2018) Esto no es un juego reclama comunidad ante la implementación de Acuerdos de Paz en Dabeiba. Recuperado de: <http://kavilando.org/lineas-kavilando/conflicto-social-y-paz/6003-esto-no-es-un-juego-reclama-comunidad-ante-la-implementacion-de-acuerdos-de-paz-dabeiba-antioquia>

Sosa, M. V. (2012) ¿Cómo entender el territorio? Editorial Cara Prens. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Recuperado de: <http://www.cpalsocial.org/documentos/419.pdf>

Tarrés, M. L. (2001). Observar escuchar y comprender: Sobre la tradición cualitativa en la investigación social. FLACSO, México. Recuperado de:
<http://www.colsan.edu.mx/investigacion/PAYS/archivo/EI%20metodo%20de%20los%20estudios%20de%20caso.pdf>

Verdad Abierta. (2018) ¿Peligra el Programa Nacional de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos? Recuperado de: <https://verdadabierta.com/peligra-programa-nacional-sustitucion-voluntaria-cultivos-ilicitos/>

Villa, J. D. (2007) Nombrar lo innombrable: Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas. Programa por la paz CINEP. Medellín. Recuperado de: <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/trabajo-psicosocial-y-comunitario/experiencias-y-propuestas-de-accion/427-nombrar-lo-innombrable-reconciliacion-desde-la-perspectiva-de-las-victimas/file>

Zemelman, H. M. (S.F) Pensar teórico y pensar epistémico: Los retos de las Ciencias Sociales Latinoamericanas. Instituto Pensamiento y Cultura en América A. C. "Enseñar a pensar". México DF. Recuperado de: <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/5564/1/Documento7.pdf>